



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 357

23 de marzo de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 23 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- C-203/99 R. 6708 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre esquemas de su departamento para la presente Legislatura a fin de mejorar las políticas de igualdad, y, asimismo, para informar respecto a los logros de programas de subvenciones en dicha materia que estén actualmente en vigor.

2.- C-45/00 RGEP. 601 (V). Comparecencia del Sr. Presidente o persona que designe la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre acciones y actividades que desarrollan en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

3.- C-37/01 RGEP. 182 (V). Comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el trabajo de acompañamiento de Letrada en juicios de faltas por violencia doméstica, que están llevando a cabo en dicha asociación.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.
 Página 10657

— Acumulación de las dos últimas comparecencias.
 Página 10657

— **C-203/99 R. 6708 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre esquemas de su departamento para la presente Legislatura a fin de mejorar las políticas de igualdad, y, asimismo, para informar respecto a los logros de programas de subvenciones en dicha materia que estén actualmente en vigor.**

Página 10657

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 10657

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.
 Página 10657-10659

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta.
 Página 10659-10664

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces.
 Página 10664-10668

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Álvarez y la Sra. Martín Barrios.
 Página 10668-10669

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Diputadas.
 Página 10669-10670

— **C-45/00 RGEF. 601 (V). Comparecencia**

del Sr. Presidente o persona que designe la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre acciones y actividades que desarrollan en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
 Página 10670

— **C-37/01 RGEF. 182 (V). Comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el trabajo de acompañamiento de Letrada en juicios de faltas por violencia doméstica, que están llevando a cabo en dicha asociación.**
 Página 10670

-Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Libre de Abogados y de la Sra. Coordinadora del Área de la Mujer de la Asociación Libre de Abogados.
 Página 10670-10672

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta.
 Página 10672

-Interviene la Sra. Coordinadora del Área de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.
 Página 10672-10673

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. García Álvarez.
 Página 10673

-Interviene la Sra. Coordinadora del Área de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Diputadas.
 Página 10673-10675

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Álvarez, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.
 Página 10675-10679

-Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación Libre de Abogados, dando respuesta a las Sras. Portavoces y la Sra. Coordinadora del Área de la Mujer.

Página 10679-10682

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 10682

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Página 10682

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos los que han venido a esta Comisión. Seguidamente, presentaremos a nuestras invitadas, que van a actuar en la segunda comparecencia. Asimismo, quiero dar la bienvenida a la cantidad de señores que hoy están presentes en esta Comisión. Yo creo que esto quiere decir que la cosa va bien y espero tenerles también como invitados en las demás Comisiones, porque, verdaderamente, se agradece. Creo que el tema de la igualdad es una cosa de todos y no cabe duda de que con la colaboración de los hombres avanzaremos mucho más. Enhorabuena y muchas gracias.

Seguidamente voy a proponer a SS.SS. la acumulación de la segunda y la tercera comparecencia en una sola puesto que tratan el mismo tema. ¿Están de acuerdo los Portavoces? (*Asentimiento*.)

La señora Directora General me hace una petición, porque esta mañana está un poco fastidiada y pide que no se fume en la sala o, por lo menos, que los que fumen se vayan al fondo para que no le afecte. Con el acuerdo de los tres Grupos vamos a dar comienzo a la comparecencia.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre esquemas de su departamento para la presente Legislatura a fin de mejorar las políticas de igualdad, y, asimismo, para informar respecto a los logros de programas de subvenciones en dicha materia que estén actualmente en vigor.

————— C-203/99 R. 6708 (V) —————

Tiene la palabra, la señora Sánchez Peral, del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días señora Directora y altos cargos que nos acompañan. Quiero felicitar a los compañeros masculinos que nos acompañan, pero me gustaría que fuera por voluntad no por disciplina por lo que estén aquí, porque entonces iba a ser muy gordo el tema, pero si es por disciplina también vale; bienvenidos sean.

El tema que planteamos en la comparecencia es el esquema de trabajo que tenía la Dirección General para conseguir esos planes de igualdad. Literalmente no se lo voy a leer, pero la comparecencia viene desde el 99, yo creo que ha llovido un poquito, pero como esto es tocar siempre la misma pieza con un poquito más de bombo, espero que usted me informe y luego ya intervendremos en la segunda parte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral; no ha consumido el tiempo que tenía, por lo que lo tendremos presente para otra intervención. Tiene la palabra la Directora General de la Mujer, señora Miura, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Paso a responder a la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre esquemas del Centro Directivo para la presente Legislatura a fin de mejorar las políticas de igualdad.

Las líneas de actuación de la Dirección General de la Mujer han venido estando enmarcadas, como SS.SS. conocen, por los sucesivos planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aprobados por el Consejo de Gobierno, que, a su vez, han seguido en todo momento las pautas enunciadas en los programas de acción comunitaria en esta materia.

El III Plan de Igualdad fue aprobado para el período 1997-2000, lo que significa que, oficialmente, la vigencia del mismo finalizó en el mes de diciembre del 2000. Como ya he indicado en anteriores comparecencias, independientemente del seguimiento o evaluación que se ha hecho en el III Plan a lo largo de su período de vigencia, la Dirección General de la Mujer tiene previsto realizar una evaluación como paso previo a la elaboración del IV Plan de Oportunidades entre mujeres y hombres, lo que nos va a permitir verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y así conocer los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad.

Sin prejuzgar, en modo alguno, los resultados de esta evaluación, creo que puedo avanzar que el grado de cumplimiento del III Plan será altamente satisfactorio por cuanto en la elaboración del próximo plan de igualdad se tendrán en

consideración, no sólo, como señalaba, los resultados de la evaluación de este III Plan de Igualdad que acaba de finalizar, sino también el documento de resultados aprobados en la sesión de las Naciones Unidas celebrada en el mes de junio del 2000, "La mujer en el siglo XXI"; "Igualdad entre los géneros"; "Desarrollo y paz"; "Pekín + 5", así como las medidas contempladas en el programa relativo a la estrategia marco comunitaria sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres 2001-2005, aprobado por decisión del Consejo de 28 de noviembre del 2000, que abarca las políticas tendentes a alcanzar la igualdad incluidas en Mainstreaming y acciones específicas dirigidas a las mujeres en los siguientes ámbitos: vida económica, con los objetivos de aumentar la tasa de empleo en las mujeres y reducir la de desempleo; participación y representación en los órganos de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluidas las actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación al desarrollo; derechos sociales que implican una integración real del factor de la igualdad en los ámbitos políticos que afectan a la vida cotidiana de las mujeres; vida civil; aplicación de los derechos humanos específicos de la mujer; respeto a la igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia sexista y tráfico de mujeres; roles sociales y estereotipos establecidos en función del sexo y necesidad de cambiar los comportamientos, las actitudes, las normas y los valores para tomar en consideración la evolución de los respectivos papeles de mujeres y hombres en la sociedad.

Dicho esto, y ciñéndome al texto de la petición, señalaré que la elaboración del IV Plan de Igualdad es un objetivo fundamental de la Dirección General a partir de estos momentos y que, hasta que no se realice la evaluación y se apruebe, por tanto, el próximo plan, se seguirá incidiendo en los objetivos del anterior, y, en su caso, completando aquellas actuaciones cuya plena realización no haya podido llevarse a cabo, dando, por otra parte, cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. El deseo de la Dirección General de la Mujer es seguir consolidando los avances logrados hasta el momento, profundizar en algunos aspectos como la educación y la sensibilización, y seguir trabajando en la consecución del objetivo último de igualdad y equilibrio entre géneros. Ciertamente, son muchas todavía las cuestiones pendientes y muchos los conflictos y contradicciones que se mantienen en la actual

organización social.

El empleo y el mercado de trabajo sigue siendo un sector clave de la igualdad de oportunidades. Si en este ámbito la situación ha mejorado considerablemente, se siguen manteniendo fuertes desigualdades y continúa existiendo una fuerte segregación del empleo entre mujeres y hombres.

En el terreno amplio de los derechos humanos queda mucho por hacer, y me remito al fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres, que constituye un atentado contra el derecho a la vida, la seguridad, la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica.

Cuestión de enorme interés y actualidad es la participación de las mujeres en la vida pública y el necesario fomento de un equilibrio entre hombres y mujeres en la toma de decisiones. El principio democrático sugiere una mejor representación hasta que sea posible alcanzar una auténtica democracia paritaria.

También queda mucho por hacer para mejorar la imagen de las mujeres en la sociedad. Es notorio que los medios de comunicación, en general, y la publicidad siguen mostrando imágenes estereotipadas que no se corresponden para nada con la realidad. Retos de enorme importancia y gran trascendencia a todos los niveles son: la exclusión social; la feminización de la pobreza y, por qué no, el fenómeno de la inmigración, tema en el que no entraremos ahora ya que requiere una atención especial.

Por tanto, son muchas las tareas y los objetivos que requieren nuestra atención, y, como he indicado al principio, hasta que no sea elaborado el próximo Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, que será el cuarto, desde la Dirección General de la Mujer seguiremos tratando de cumplir los objetivos en cuya realización nos encontramos comprometidos con arreglo al III Plan, y consolidar y avanzar lo logrado. En suma, seguirán su curso los programas de fomento de empleo, de formación, de atención a mujeres en situaciones de dificultad, prevención de la violencia, cooperación, etcétera.

Para concluir la primera parte de la comparecencia, diré que, a fin de mejorar las políticas de igualdad, se llevarán a cabo las siguientes medidas en lo que resta de Legislatura: proceder a la evaluación de implementación anual del III Plan de Igualdad para el año 1999-2000; elaborar el informe final acumulativo de implementación de este III Plan,

lo que permitirá conocer el grado de cumplimiento acumulado y final de dicho Plan; proceder a la evaluación continua y la evaluación final del Plan que arrojará un balance sobre los programas diseñados para dar cumplimiento al mismo, lo que permitirá trazar las líneas del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, adecuando más fehacientemente sus contenidos a la realidad que se pretende transformar con la aplicación práctica de estas políticas.

Asimismo, durante este año 2001, mientras se evalúa y se van conociendo los resultados, seguiremos trabajando en la elaboración de un plan contra la violencia de género, como adelanto de un área, como he dicho otras veces, de lo que será nuestro IV Plan. A partir de la fecha de aprobación de este IV Plan, se emprenderá su puesta en marcha, realizando evaluaciones de implementación y un seguimiento continuo de las acciones, y, paralelamente, se procederá a la continuación de los distintos programas ya iniciados y a su evaluación. Además, seguiremos con el programa de prevención de la violencia contra las mujeres en Secundaria Obligatoria, así como con un programa, del que ya he hablado otras veces, de asesoramiento técnico y apoyo para la elaboración de planes de igualdad locales, también con apoyo y seguimiento de los mismos.

La segunda parte de la solicitud de comparecencia viene referida a los logros de los programas de subvenciones en materias de igualdad. La Dirección General de la Mujer mantiene, como ustedes saben, dos líneas de cooperación: una, con Corporaciones Locales y, otra, con organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de implicar a estas entidades en la consecución de la igualdad de oportunidades. Es difícil poder hablar de logros de los programas de subvenciones en general, por lo que me remitiré a los resultados de la evaluación del Plan. Sí puedo señalar que los proyectos y programas desarrollados, tanto por asociaciones como por Corporaciones, responden al objetivo de avanzar significativamente en el logro de la plena igualdad de oportunidades. En el año 99, se subvencionó un total de 125 asociaciones y un total de 139 proyectos en materia de igualdad; en el año 2000, las asociaciones han sido 137, con un incremento del 9,6 por ciento, y 190 los proyectos subvencionados, con un incremento del 36,7 por ciento.

Por lo que respecta a corporaciones, los datos son: en 1999 se subvencionaron 107 Ayuntamientos, y los proyectos subvencionados

fueron 229, y en el año 2000 se subvencionaron 132 Ayuntamientos, y los proyectos subvencionados fueron 283.

Dado que los proyectos y programas a realizar, tanto por parte de las asociaciones como por parte de las Corporaciones Locales, son rigurosamente seleccionados, con el lógico seguimiento que realiza la Dirección General de la Mujer, y dado el notable incremento, como hemos visto, de proyectos subvencionados, creo que se puede hablar de un balance positivo, sin perjuicio, como he dicho, de la posterior evaluación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por el de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Directora, por su información, pero nos parece que es bastante justa y escasa; escasa, porque lo que le preguntamos es qué evaluación había sobre esas subvenciones y esos planes. Para alcanzar la igualdad, ¿cuáles son las actuaciones que se subvencionan, y qué resultados tienen? Eso es lo que concretamente se demanda en la pregunta.

Mire usted, nos ha explicado muy genéricamente, como de costumbre, los planes de igualdad, y algo se avanza; pero yo digo ¿se avanza algo? Llevamos ya más de diez años con los planes de igualdad, y aunque algunas veces se dice lo que unos hicieron y otros no, en este caso se suele sacar poco, y no soy yo la que lo voy a sacar aquí, pero quiero recordar que de esos once años resulta que la mayor parte es responsabilidad de ustedes, y los logros son, como he dicho antes, bastante escasos.

Hay una denuncia de Naciones Unidas, y a los quince países que conforman la Comunidad Económica Europea les da un toque de atención diciendo que a ver cómo se hace para ir consiguiendo esa igualdad, y cada vez se está demostrando que hay más desigualdad; hay más pobreza; se está volviendo atrás; ese momento que hemos tenido de avance en la economía y en todo ya está dando toques de atención a todas las cuestiones económicas, y ¿quiénes sufren más todos los recesos cuando hay problemas económicos? Las mujeres. No avanzamos en el trabajo; no avanzamos

en la implantación en los cargos de dirección y en los cargos que ostentan verdaderamente el poder, tanto en lo político como en lo económico y laboral, y no avanzamos.

Yo pregunto: ¿cuál es la actuación concreta que se lleva a cabo en las subvenciones de los planes de igualdad? Porque a mí, mejor dicho, a Izquierda Unida no nos produce satisfacción que una asociación -que también vale, no quiero yo con esto echar balones fuera y decir eso sí y esto no, no lo digo en ese sentido- se dedique a enseñar a un hombre a planchar o a lavar -y aquí hay muchos que igual les viene bien-; a mí eso no me satisface; un señor puede ir a la compra, evidentemente; un señor puede limpiarse los zapatos, que no lo hacía antes, etcétera, pero eso ¿a qué nos lleva? ¿A ir minutito a minutito? Resulta que vamos a necesitar mucho tiempo. Hay un estudio de Naciones Unidas que dice que necesitaremos cuatro siglos para alcanzar la igualdad, y al paso que vamos, desde luego, puede ser así.

Yo quisiera que usted me contestara en la segunda vuelta qué programas, cuáles son las actividades concretas que hacen esas asociaciones que se subvencionan para alcanzar la igualdad. Lo de la plancha eléctrica y abrir la nevera y limpiarla, bien, pero no es suficiente. Desde su Dirección General, ¿qué políticas transversales tiene usted con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con la de Economía, con la de Sanidad, con todas y cada una de ellas? ¿Cuál es su actitud, su actuación, relacionada con la de Servicios Sociales, que es donde está implantada la Comisión de la Mujer? ¿Cuáles son las políticas transversales que hace? Porque, desde luego, yo no entiendo ir dando pasos por otro camino que no sea el de la transversalidad para ir alcanzando la igualdad.

En lo concreto -quizá la pregunta en su día tenía más sentido, pero como esto está vigente permanentemente, vamos a seguir con la misma vara ni se sabe hasta cuándo-, yo quiero saber algo respecto a los programas. ¿Se está haciendo algo para enseñar a los compañeros a que deben de respetar a la mujer?

Usted hablaba de la violencia, evidentemente; pero la violencia respecto al trabajo, ¿cómo se lleva? La violencia respecto a la educación que se está dando desde las escuelas a los niños en los planes de igualdad, ¿hay alguna asignatura sobre esto? En algún momento hemos dado alguna orientación sobre esto. Siéntese usted con el señor Villapalos y dígame a ver de qué forma se va

cambiando algún puntito para que en los sistemas educativos se haga algo, tanto obligatoriamente como en las actuaciones extraescolares para los programas de igualdad, porque con sacar un folleto, no es suficiente.

Yo sé que todo es positivo, y bienvenido sea todo lo que haya en ese camino, pero, como partimos de problemas tan graves, tan desiguales, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo con valentía, con valor y planteándonoselo a aquellos que tienen el poder de decir: oye, mira, que las mujeres están en grave desigualdad. Y, sobre todo, se está dando una contradicción, que cuando las mujeres estamos demandando estar en un plano de igualdad con los hombres, resulta que en las universidades, en la sanidad y en numerosas profesiones que mueven este país son las mujeres las que pegan más el tirón; son las mujeres las que dan más avances, las que se comprometen más y a las que luego se les exige más; y, además, no se las respeta y no se tiene el debido reconocimiento a todo su esfuerzo y a toda la situación que se está dando.

Yo sé que esto es difícil, pero lo que pedimos desde Izquierda Unida es que esto no se vaya planteando al 'trantran' de decir: bueno, un puntito más, y ahora hacemos un folleto o nos vamos para acá o para allá. El 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer Trabajadora -y todavía no hemos terminado con el mes de marzo- tiene que dar cada año avanzados, pasos firmes para que las mujeres vayan estando en el lugar que les pertenece. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero empezar mi intervención diciendo que desde mi Grupo también consideramos que los planes de igualdad son uno de los instrumentos -tal vez el más fundamental-, más importantes en la consecución de los objetivos de igualdad de oportunidades. Por tanto, nosotros esperábamos que en el día de hoy, ante esta iniciativa, la señora Directora General nos hiciera, no completo, pero sí un balance más pormenorizado de la situación del III Plan de Igualdad de Oportunidades, que ha terminado en diciembre de 2000, y yo creo que

había tiempo -ha habido espacio suficiente- para hacer una evaluación bastante aproximada a lo que haya sido la realidad, y también habernos anunciado cuáles van a ser los ejes más fundamentales del siguiente plan de igualdad. ¿En qué se va a basar? ¿En qué van a incidir? ¿Cuáles van a ser las prioridades?

A mí me parece que va a pasar una cosa que ya pasó en el año 97, y que yo considero que es de extrema gravedad, y es que usted dice: ahora nos vamos a poner a evaluar el III Plan de Igualdad, y luego elaboraremos el IV Plan de Igualdad. En ese discurrir de una cosa y otra, nos pasa lo mismo que nos pasó la otra vez, que estamos más de un año sin plan de igualdad en vigor. Yo creo que usted tenía que haber previsto esto, y no lo ha hecho, porque es cierto que el Plan tiene una duración de cuatro años, pero yo creo que no hay que hacer la evaluación total del Plan de Igualdad en el último momento, sino que se han podido adelantar cosas para llegar a que no tengamos que estar ahora con un vacío que yo creo que es grave y que nos deja en una situación, no ya de dificultad de avanzar, sino en muchas ocasiones de retroceso.

Usted ha tocado algunos temas que yo creo que son los problemas más fundamentales que pueden tener las mujeres en este país y en la Comunidad de Madrid en estos momentos, como son: el empleo, la violencia de género, la corresponsabilidad en las labores domésticas, la discriminación positiva, etcétera. Podemos coincidir en la filosofía y en el discurso, pero yo no puedo por más que remitirme a una valoración de los presupuestos, que son los que van a enmarcar lo que el Gobierno del Partido Popular en estos momentos va a hacer con respecto a la promoción e igualdad de la mujer. Los presupuestos del año 2001, en tanto en cuanto la Consejería crecía un 14 por ciento para promoción e igualdad de mujer crecieron en un programa un 5 y en otro decrecieron, lo cual no supone para mí que haya una voluntad política de avanzar en este sentido.

Las carencias más importantes que tenían era precisamente que no había un plan de empleo para mujeres -no lo hay en el año 2001-. En 2001 el número de mujeres desempleadas ha aumentado en 4.300; en el año 1999 disminuyó en 52.000 y no fue suficiente, pero este año estamos en una situación más catastrófica, y no hemos visto ni la más mínima iniciativa para abordar con cierto rigor este problema. No había tampoco en los presupuestos ninguna partida que pudiera sustentar un plan integral de lucha

contra la violencia. Usted dice ahora que va a presentar un plan contra la violencia de género, y yo le pregunto si lo va a presentar en el año 2001 o en el 2002; si es en el año 2001, dígame en qué partidas presupuestarias lo va a sustentar, porque no lo vemos factible, pero, si usted nos lo dice, es así, habrá otras cosas plasmadas en los presupuestos que, lógicamente, se quedarán sin contenido o que no tendrán partida presupuestaria.

Yo creo que también habría que hacer una importante valoración sobre los aspectos formativos que se llevan desde la Dirección General de la Mujer. Es cierto que hay mucho dinero en la Dirección General cofinanciado con fondos europeos para acciones formativas; también es cierto que se hace un número bastante elevado de acciones formativas. Lo que no tengo yo tan claro es si estas acciones formativas tienen una orientación directa para promover la igualdad o para facilitar el acceso de la mujer, por ejemplo, al empleo más directamente o tienen unos aspectos más culturales, que, indudablemente, son necesarios, pero que no entrarían dentro de este apartado de políticas activas en torno a la promoción e igualdad de la mujer.

Había también en los presupuestos cosas significativas, como la desaparición de una partida de 60.000 millones para mujeres en riesgo social; había una cosa importante, como que el presupuesto del Consejo de la Mujer prácticamente sufría una congelación, porque, lógicamente, el presupuesto de actividades disminuía; el presupuesto de subvenciones a asociaciones de mujeres también decrecía, en el sentido de abanico con el de las Corporaciones Locales, y todavía no sé muy bien por qué; en este sentido nosotros presentamos una enmienda y fue rechazada. Yo creo que todo lo que vaya disminuyendo, o, como ha pasado en estos últimos años, haciendo que disminuyan las subvenciones a asociaciones de mujeres, tiende a desvertebrar mucho el movimiento asociativo de mujeres. Por lo tanto, le pido que haga un esfuerzo más grande en este sentido.

Yo creo que estamos en una situación bastante mala de cara al año 2001. Lógicamente es una valoración personal mía y de mi Grupo, pero la mujer sigue discriminada en el mercado de trabajo. Como le he dicho antes, el paro disminuyó en 1999 en 52.500 personas y este año ha aumentado en 4.300. Yo creo que ahí ha pasado algo que obviamente no es positivo. Los casos de muerte de mujeres por violencia han aumentado enormemente, y algo

tenemos que hacer en este sentido. La igualdad real, por tanto, como hemos dicho tantas veces, no existe. La corresponsabilidad es un objetivo lejano, y yo creo que tenemos que hacer una política más drástica y más agresiva en este sentido. A mí me parece que los presupuestos que usted presentó, y que, lógicamente, van a sustentar su política durante este año, nos alejan mucho de poder hacer cosas nuevas necesarias; es cierto que se han hecho algunas con anterioridad, pero está claro que no son suficientes, porque la situación no ha mejorado.

Por tanto, el tema de congelar los presupuestos, o que suban mucho menos que otros apartados, lo único que puede hacernos entender es que realmente ha habido otras prioridades que se han puesto por delante de la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid. Si se retrocede en las inversiones que serían necesarias para ir tendiendo a una igualdad más real, vamos tendiendo a aumentar los desequilibrios, que se producen en los aspectos económicos, en los aspectos promocionales y en todos aquellos aspectos que están haciendo que las tasas no mejoren, sino que, en la mayoría de los casos, empeoren.

No queremos insistir mucho más; nosotros, para sustentar todas estas cosas, en su día presentamos las enmiendas correspondientes y no fueron aceptadas. Por tanto, quisiera cerrar mi intervención diciéndole que nos conteste más detenidamente a la situación de la evaluación del III Plan de Igualdad, a cuándo piensa usted que puede estar en marcha el IV Plan para que empiece a funcionar en la Comunidad, ya que nos parecería grave que hubiera un espacio entre medias que no estuviera cubierto por ningún tipo de acción. Por tanto, que nos diga también la partida presupuestaria o de dónde va a venir el dinero para contribuir a que el plan contra la violencia de género sea un hecho y, lógicamente, ese plan tendrá que tener unos objetivos y unas concreciones, no nos vaya a pasar como nos pasó con el famoso Plan Especial de Apoyo al Empleo y a la Formación del año 2000, que, como bien se ha visto, aparte de ser inexistente, porque lo era, ha tenido, yo creo, efectos negativos, sustentados en la realidad de los datos que vienen publicados en la EPA.

Lógicamente, quiero decir que también tiene que hacerse un esfuerzo importante en aumentar las subvenciones a las asociaciones de mujeres. Usted sabe que, en términos globales, han descendido en los últimos años bastante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Marín Barrios, el tiempo se le ha acabado; por favor, termine.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Termino en 30 segundos, señora Presidenta. Se han reducido bastante y yo creo que esto no es bueno.

Quisiera terminar preguntando muy concretamente cuándo va a salir la orden de subvención para Corporaciones Locales y asociaciones de mujeres, porque estamos ya en el mes de marzo; entiendo que es complicado, pero ha habido otros años en los que ha salido en febrero, y creo que es bueno para las asociaciones y para las Corporaciones Locales tener esto con más tiempo, porque, si nos plantamos en el mes de mayo o junio, luego van a tener muchísimas dificultades para poder elaborar sus programas, sin conocer si van a tener posibilidades de contar con la subvención de la Comunidad o no. Por tanto, plantearnos que esta orden salga en el mes de mayo me parece mal, porque estamos llevándoles a una situación en la que no van a poder abordar planes concretos con fiabilidad; por tanto, que acelere esto y nos diga por qué se ha producido un retraso, porque otras veces sí ha salido en el mes de febrero. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Popular tiene la palabra doña María del Carmen Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, Señorías, en principio, quiero agradecer a los hombres de nuestro Grupo que hayan venido aquí a apoyarnos, y dejar constancia de que simplemente no es más que una muestra de cómo se involucran activamente en los temas de mujer, como queda demostrado.

Siguiendo con el tema de la comparecencia, quiero decir que, desde el siglo XVIII, en que Jean Jacques Rousseau excluyó a las mujeres de la política, relegándolas a la casa y subordinadas a la autoridad de los varones, ha pasado mucho tiempo, y la situación de las mujeres es bien distinta, aunque todavía nos queda mucho camino por recorrer. Viene bien recordar estos hechos para reforzar la voluntad de no parar y seguir en el empeño. No me cabe duda, éste es el espíritu que induce a los Grupos de la oposición a ser tan reiterativos en el tema de la

igualdad, donde los proyectos, como ellos saben, no se realizan en un día ni en un año, la mayoría requieren más tiempo para llegar a buen término. Esto no quiere decir que no se inicien continuamente nuevas acciones para llegar a la igualdad real entre hombres y mujeres.

Durante más de dos siglos las mujeres vienen demandando derecho a la educación, al trabajo remunerado, al control de la propia fecundidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. Les rogaría a las señoras Diputadas que estén fumando que, por favor, se salieran fuera, porque hay personas a las que les afecta mucho el humo y, además, es norma de la casa que no se fume dentro de las salas de comisiones.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Estábamos diciendo que la mujer lleva dos siglos buscando su sitio en la sociedad, como es la paridad a la hora de tomar decisiones; en definitiva, erradicar el monopolio del poder masculino.

Todos estos parámetros son los objetivos prioritarios con los que desde la Dirección General de la Mujer vemos que se está trabajando en las constantes políticas de igualdad entre hombre y mujeres de nuestra Comunidad, en la actualidad, evaluando el III Plan para elaborar el IV Plan de Igualdad, objetivo prioritario en este momento, como nos ha dicho la Directora General.

No cabe duda de que uno de los caminos más directos para conseguir esta igualdad es la formación de las mujeres, facilitándoles su integración en el mundo laboral mediante la capacitación técnica, que les dé opción a puestos de trabajo de responsabilidad.

Queremos resaltar la gran preocupación en este sentido, de la Dirección General de la Mujer, y felicitarles por el Programa de Formación de las Mujeres para el Empleo de la Comunidad de Madrid del año 2001, donde con 370 cursos de formación ocupacional y 127 especialidades diferentes se va a llegar a 130 municipios de nuestra Comunidad.

Hemos contemplado la evolución de la programación que han experimentado estos cursos, contemplando más el mercado de trabajo y los sectores laborales donde las mujeres encuentran a sus representadas, como podríamos decir son unos cursos a la carta, según las necesidades del

mercado. Destacamos la formación en las nuevas tecnologías e innovaciones del sistema productivo, una formación más especializada vinculada a las innovaciones tecnológicas que cualifican a las mujeres hacia nuevos sectores del mercado laboral, eliminando barreras o límites producidos por las diferentes preparaciones culturales que hasta ahora tenían las mujeres.

Según datos de la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 2000, se incorporaron 45.000 mujeres a la población activa, de las cuales sólo 15.000 podemos considerar por pura evolución demográfica, el resto corresponden a aquellas que no querían o no podían trabajar, y entonces gracias a estos cursos de actualización formativa, o gracias a las medidas de ayuda a la familia han podido incorporarse al mundo laboral.

Señora Directora General, vemos con satisfacción como su equipo está trabajando también en el seguimiento y análisis de la oferta laboral dirigida a las mujeres, desenmascarando a algunas empresas que ofertan actividades ilegales del sector, informando a la mujeres de la existencia de las ofertas de trabajo que pueden inducir a error, debido a los escasos datos que aportan que pueden ser fraudes encubiertos, e insistiendo en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo, y una vez en él, tanto unos como otras deben recibir el mismo trato y el mismo salario, sin discriminación alguna de género.

No podemos dejar de mencionar los planes Ceres. El primero ya concluido y el Ceres II, todavía vigente, por su importancia en pro de la igualdad de las mujeres, introduciendo la estrategia del "mainstreaming"

de áreas transversales donde hay que actuar desde los diferentes ámbitos de intervención política, como empleo, transportes, agricultura, bienestar social, juventud, educación. Esta mañana oí en la radio cómo el Ministerio de Defensa también está colaborando con este programa para las mujeres creando guarderías en los cuarteles, que creo que es muy importante también que las mujeres de las Fuerzas Armadas puedan tener su vida familiar resuelta. Todas las áreas deben estar implicadas en la política de mujer.

Contestando a la señora Sánchez Peral, le diré que desde la Consejería de Educación se ha hecho un gran esfuerzo en esta dirección, de las 200 aulas programadas para el concierto de educación

infantil para este año, hemos podido saber que se han duplicado pasando a más de 400 aulas en Educación Infantil de 3 a 6 años en esta segunda etapa de la Educación Infantil, llegando a las 1035 aulas.

También es importante considerar los 1.755 millones que la Comunidad concede a empresas que creen empleo femenino, esto podría propiciar 1.200 puestos de trabajo; creo que es muy importante el dato. La tasa de actividad, según los últimos datos de EPA en la Comunidad de Madrid, les diré que está en torno al 44 por ciento, muy por encima de muchas Comunidades, como Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Quiero resaltar la labor de concienciación llevada a cabo desde la Dirección General de la Mujer, a través del Consejo de la Mujer, con las diferentes campañas informativas y jornadas de trabajo, dirigidas a diferentes colectivos de mujeres; no nos cabe duda de que cuando todas las mujeres que quieran pertenecer al mundo laboral puedan optar a su puesto de trabajo, estaremos mucho más cerca de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. Pensamos que desde la Dirección General de la Mujer se está trabajando activamente en este sentido, y con resultados muy positivos, estando de acuerdo con el resto de los grupos políticos en que la igualdad real todavía no se ha conseguido, y nos costará todavía, pero vamos por el camino correcto. Por lo cual, es necesario activar todas las acciones dirigidas para conseguir este tema de la igualdad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar diciendo algo que va dirigido a los tres Grupos, y lo digo claramente: queda mucho por hacer; no hay igualdad real, por eso existe un organismo de igualdad. Es evidente que queda mucho por hacer, y que no hay igualdad real. Dicho esto, en primer lugar, voy a contestar a la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Yo, con mucho respeto -la señora Sánchez Peral sabe que yo siempre le hablo con mucho respeto-, no la he entendido, porque pide una comparecencia para que informe sobre esquemas

para la presente Legislatura para mejorar las políticas de igualdad, que es lo que yo he hecho, y me dice que no avanzamos en los planes de igualdad. Yo no sé qué significa que no avanzamos en los planes de igualdad, no lo entiendo. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Si me lo permite, se lo explico.) Perdona, déjeme que continúe, porque, si no, se me van las ideas.

Yo ya lo he dicho muchas veces: los planes de igualdad son un marco de referencia, no son ningún milagro. Yo creo que los milagros escasean bastante. El Plan de Igualdad es un marco de referencia, es un programa de trabajo; es algo que se confecciona para que sigamos una metodología de trabajo. ¿Que no se avanza con los planes? ¿Eso significa que sin planes avanzaríamos más? ¿O significa que los planes no sirven para nada? Cada organización, cada institución, cada país trabaja en sus políticas de igualdad con planes y sin planes. A mí me parece que trabajar con un plan de igualdad es una buena metodología, y por eso hemos intentado, y estamos logrando, que la mayoría de nuestros municipios tengan su propio plan de igualdad, algo totalmente innovador, y que no existe en casi ninguna región de la Unión Europea. ¿Acaso es eso lo que ahora parece mal, que como es una cosa innovadora, que parece ser que está ayudando bastante, la cuestión consiste en decir: no hagan planes de igualdad? Yo no lo entiendo. ¿Acaso significa que ustedes piensan que al final de la vigencia de un plan de igualdad todo va a cambiar?

A continuación, usted dice -y por eso no lo entiendo- que según Naciones Unidas van a necesitarse cuatro siglos para llegar a la igualdad. Yo me pierdo con su intervención, porque, si Naciones Unidas está diciendo que se van a tardar cuatro siglos, y yo llevo sólo seis años, y me está diciendo usted que no hemos conseguido la igualdad o que no avanzamos, no sé muy bien a qué se refiere.

Yo creo que se está avanzando bastante deprisa, y prueba de ello es -siento mucho tenérselo que decir- que, si miramos para atrás y vemos a la mujer española de hace 10, 15, 20 ó 25 años, no tiene nada que ver con la mujer actual. Yo creo que algo se hará desde las instituciones públicas o desde los organismos de igualdad para conseguir todo esto. ¿Que todavía queda mucho por hacer? He empezado diciendo que queda muchísimo por hacer. Lo importante es que haya una voluntad política para que esto funcione y que siga adelante; una serie de actuaciones y de acciones programadas, evaluadas y que después se vea si se van cumpliendo, y todo eso

se está haciendo. Vuelvo a repetir: ¿Que queda mucho por hacer? Pues sí.

Dice usted que mi intervención es escasita. Mi intervención es la respuesta a lo que usted me ha pedido, que son esquemas para la presente Legislatura, y yo le explico en qué situación estamos, que el Plan ha terminado y que vamos a evaluar algo fundamental: el Plan para poder elaborar el siguiente plan.

Usted me dice unas cosas sobre las asociaciones, que si planchan o no planchan. Yo no puedo obligar a las asociaciones a que hagan determinadas cosas; puedo sugerir, puedo orientar, y lo que sí puedo hacer, y lo hacemos, es no conceder subvenciones a las asociaciones que siguen presentando concursos de mus, de petanca, gimnasia de mantenimiento, etcétera. Eso no se subvenciona. Ahora bien, yo en este momento no recuerdo si hay un programa en un pueblo que sea para que los hombres planchen o no planchen; no creo que haya ninguno subvencionado, pero, si hay que fomentar el asociacionismo de los pueblos, tampoco piense usted que hay asociaciones en algunos municipios que podrían hacer otras cosas que a usted y a mí nos parecerían las idóneas. Tendremos que convencerlas, y en eso estamos.

Usted me pregunta por las políticas transversales, por ejemplo con vivienda. Yo creo que en vivienda, en estos momentos, a través del Ivima, estamos consiguiendo más pisos tutelados, estamos consiguiendo que se concedan más viviendas públicas a mujeres que salen de nuestras residencias, que se tengan en cuenta en la baremación determinados puntos para mujeres maltratadas o en otras situaciones de exclusión, etcétera.

En cuanto a Sanidad, yo creo que también estamos haciendo bastantes cosas. Que yo recuerde ahora, las cosas que últimamente se han presentado son: la página web del protocolo sanitario, para los sanitarios; en estos momentos estamos preparando otro programa; todo lo que se ha hecho acerca de la prevención de mama. En fin, yo creo que hay bastantes cosas, pero tampoco quiero hablar de memoria; no las recuerdo, ni es el objeto de la comparecencia.

Usted también me pregunta: ¿hay asignaturas sobre violencia doméstica en los colegios? Yo, mientras sea Directora General, procuraré que no haya una asignatura en los colegios que se llame "violencia doméstica". Y se lo voy a

explicar. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Yo no he hablado de violencia doméstica; he hablado de igualdad.) Aquí se pide una asignatura sobre violencia doméstica; en Medio Ambiente, se pide otra sobre medio ambiente; en Servicios Sociales, otra sobre no racismo. Mire usted, yo pienso sinceramente que ése no es el camino, porque a los niños de 8 y 9 años no se les puede llenar de asignaturas. Yo creo que el camino -es mi opinión- no es que haya una asignatura sobre violencia doméstica, es que se les eduque en valores de igualdad, de respeto, de tolerancia, de ciudadanía; y ahí vendrá el respeto por el medio ambiente, el respeto por la persona que es de otro color, el respeto por su compañero o su compañera. ¡Pero que en cada Comisión pidamos una asignatura! (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: No es eso lo que he dicho.) Perdóneme, pero yo, padre de hijos pequeños, protestaría; ¿qué es eso de una asignatura sobre violencia? Otra cuestión es, en momentos puntuales, hacer campañas relacionadas con diferentes temas. ¡No vamos a volver locos a los niños por los defectos de la sociedad en la que estamos usted y yo! (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: No siga usted por ahí, que no he preguntado eso.) Si tenemos una sociedad que no hemos sabido cambiar ni construir adecuadamente, lo que no podemos hacer a nuestros hijos es volverlos locos con el tema de la violencia doméstica, con el racismo, etcétera. Hagamos una sociedad respetuosa, tolerante, con valores de solidaridad, con valores de igualdad, y ya veremos como nuestros hijos crecen de diferente manera a como hemos crecido nosotros, y, sobre todo, inculquemoslos otro tipo de valores que ahora mismo no existen, como, insisto, la solidaridad, el apoyo, etcétera.

También habla usted de los folletos. Yo lo digo siempre: ni los folletos ni los planes de igualdad por sí solos son nada; son granos de arena. ¡Es que no lo entiendo! ¿Qué significa? ¿Que no hagamos folletos, que no hagamos planes de igualdad? Si los hacemos, no pidamos responsabilidades. Los folletos no son suficientes; ¡claro que no! Los folletos cumplen la función para el que se hacen: informar en un momento determinado. Las campañas dan respuesta al objeto para lo que se hacen: para que en un momento determinado se conozca alguna cuestión. Las charlas no solucionan nada, pero informan o hacen reflexionar, a lo mejor, a dos personas, de las 10, 12, 15, 20 ó 100 que están presentes. Lo importante es el conjunto de actuaciones. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Transversales.)

Señora Sánchez Peral, usted me podrá decir

aquí -a lo mejor, ésa es la política- que no estamos haciendo nada. Yo le puedo traer un listado de todo lo que se está haciendo, y el conjunto de todo eso es lo que hará que esta sociedad, muy lentamente, vaya cambiando. La igualdad la vamos a conquistar, espero que no en cuatro siglos, pero yo no voy a ver la igualdad real de la que usted habla. Lo que yo estoy haciendo es poner mi grano de arena, y, a veces, un grano de arena muy poco lucido, porque no se puede ver, para que nuestros nietos o nuestros biznietos vivan una situación mucho mejor que la que nos ha tocado vivir a nosotros; y digo que muchas de las actuaciones que estamos haciendo no se van a ver en muchos años, y son muy poco lucidas, pero yo creo que ése es el camino, porque la igualdad -y aquí lo hemos hablado muchísimas veces- conlleva un cambio de actitud, un cambio de mentalidad, un cambio de cultura, y eso pasa por la educación; lo demás son apoyos, medidas, parches, que también son necesarios. Desde luego, a mí me gustaría poder hacer mucho más; hacemos lo que podemos, pero nunca es suficiente lo que se hace en determinadas cuestiones, y en casi nada, pero somos humanos; tenemos un presupuesto equis limitado, y, de acuerdo con lo que tenemos y con el presupuesto, creo que se está rentabilizando muy bien la cantidad que se nos tiene asignada.

En su intervención, la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dice que esperaba un balance pormenorizado del Plan; es que mi comparecencia no era para hacer un balance pormenorizado del Plan; yo, cuando vengo aquí traigo preparado algo que tenga que ver con lo que se me pregunta, y a mí no me preguntan por el balance pormenorizado del plan; me preguntan qué voy a hacer en esta próxima Legislatura, y usted me pide que le haga un balance del Plan que acaba de terminar.

Me dice usted que vamos a tardar más de un año en estar sin plan y que esto es muy grave, porque se va a producir un vacío. Por su parte, la señora Sánchez Peral me dice que los planes no sirven para mucho, y usted me dice que, si nos quedamos sin plan, la situación es grave porque produce un vacío insuperable. (La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: insuperable no.- La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: No lo meta todo en su saco.) Mire, señora Martín Barrios, el plan de igualdad es un instrumento; y le vuelvo a repetir, hay países que no trabajan con planes de igualdad. ¿Acaso esos países no tienen políticas de igualdad? Casi ningún país europeo trabaja con plan de igualdad. ¿Qué

pasa, que no hay políticas de igualdad? Desde luego, permítame que le diga, entre paréntesis, que mucho menos que lo que se está haciendo aquí, las cosas como son, sobre todo en determinados países de nuestro entorno, pero no me diga usted a mí que no se puede trabajar sin plan, máxime -ya se lo he explicado en mi intervención y creo que lo he dicho claramente- que, mientras hay un IV Plan vamos a seguir trabajando en ese III Plan, porque, usted lleva tiempo trabajando en temas de mujeres, y yo también, no nos engañemos: cuando entra en vigor un nuevo plan no significa que todo el contenido del anterior se haya conseguido; sabemos que no, porque entonces no hubiéramos pasado del I Plan de Igualdad. No se ha conseguido; lo que pasa es que hay que seguir elaborando nuevos planes, porque, primero, así se está haciendo en la Unión Europea, y, segundo, porque también eso produce un estímulo, porque además son nuevas medidas a llevar a la práctica, pero en el fondo todos los planes tienen mucho que ver uno con otro. ¿Acaso eso significa que todo lo del I Plan se cumplió? En absoluto. ¿Y lo del II Plan? En absoluto. Se cumplieron los objetivos y las actuaciones; lo que no se consiguió es la igualdad, pero sí se evalúan y se va viendo el grado de cumplimiento. Desde mi punto de vista, creo que a veces hay que tener un poco de cuidado con las frases que se dicen, porque a mí me parecen tremendistas. Usted ha dicho textualmente: "Se va a producir un vacío muy grave". Por el amor de Dios, señora Martín Barrios, no se va a producir un vacío grave porque haya unos meses sin Plan de Igualdad; se produciría un vacío grave si mientras tanto cerramos la Dirección General y decimos: "no trabajamos", pero es que vamos a seguir trabajando. Vamos a seguir trabajando en mejorar todo aquello que hemos iniciado; que lo que se inicia en políticas de igualdad nunca se puede cerrar. Sería un error tremendo. Creo que más error sería decir: "y ahora no vamos a seguir tratando esto, porque lo tratamos en el anterior Plan".

Los planes sirven es para ver en qué se está fallando más o en qué hay un mayor retraso para así, en el siguiente plan hacer hincapié en una serie de medidas para que esas actuaciones se apoyen mucho más, pero no seamos tremendistas.

Dice usted que podemos empezar a hacer la evaluación antes de que acabe; me quedo un poco pasmada, porque las evaluaciones se hacen cuando se termina. Así se hacen las evaluaciones, no la continua, pero la evaluación final con indicadores sí.

Entonces, ¿para que sirve la evaluación? Si ya se puede ir haciendo el plan, ahorrémonos el dinero de la evaluación. Claro que tenemos una evaluación continuada. ¡Ojo!, es la primera vez que existe; nunca ha existido; existe desde el anterior Plan, pero esa evaluación nos da unos resultados que luego tenemos que concretar, porque ahora hay una evaluación externa, ya que, lógicamente, la que teníamos es una evaluación interna.

Habla usted del plan de la violencia y pregunta qué partidas hay. Les he explicado que no es un plan aislado; dentro del capítulo del próximo Plan estamos preparando un plan de violencia, y no hay una partida específica. A ese plan irán todas las partidas de nuestro presupuesto que tienen que ver con los temas de violencia, al igual que no hay una partida que ponga Plan de Igualdad; es que nuestra Dirección General, entera, trabaja de acuerdo con el Plan, porque si no, ¿qué es un plan de igualdad? Un plan de igualdad es un instrumento, es un marco, y todo nuestro presupuesto se hace de acuerdo con las actuaciones que queremos hacer y que planificamos cada año. Este año que no hay plan, ¿cómo lo hemos planificado? Con una continuidad; no hay ningún vacío. Nosotros hemos hecho, nuestro presupuesto de acuerdo con lo que nosotros ya teníamos previsto hacer este año, entre otras cosas, la evaluación y la elaboración.

Dice usted que estamos en una situación mala para las mujeres. Yo no creo, desde mi punto de vista, que sea bueno decir eso, porque yo creo que estamos en una situación que no es la ideal, pero mala no. No creo que sea bueno decir esas cosas. Nos gustaría estar, tal vez, en una situación mejor a todas, pero mala, ¿qué es mala? ¿Respecto a qué? Porque las cosas son todas relativas en la vida; mala, ¿respecto a qué? ¿Estamos peor que hace dos años? No, yo creo que estamos cada vez mejor. ¿Que no avanzamos tan deprisa como nos gustaría? Pues, posiblemente, pero tanto como para decir que estamos en una situación mala, esto es terrible... A mí me parece que eso no se puede decir.

Yo creo que la convocatoria saldrá lo antes posible, porque en febrero nunca han salido las convocatorias de las asociaciones. Yo creo que se da bastante dinero; haga usted una comparación con otras Comunidades Autónomas y me dirá: ya está usted comparando con otras Comunidades. ¡Hombre, alguna comparación tengo que hacer! Usted mire qué tanto por ciento se da; mire también cuáles son los programas, porque, a lo mejor, hay Comunidades

Autónomas, y no hablo de ninguna en concreto, en esas que hay una serie de cuestiones que las tienen que llevar a cabo las asociaciones, porque el organismo de igualdad no se ocupa, pero es que en nuestra Comunidad hay muchas cuestiones, que en otras se encomiendan a organizaciones privadas, que las estamos haciendo nosotros porque nos parecen adecuadas; otras se hacen compartidas con organizaciones. Yo creo que no se pueden hacer juicios de valor respecto a actuaciones aisladas, sino que hay que hacer uno en su conjunto, y así se puede decir -y no lo digo yo, lo dice mucha gente- que la Comunidad de Madrid, las políticas de igualdad que está llevando a cabo son políticas de igualdad bastante serias, se están haciendo muchas cosas y los resultados están ahí.

Señora Martín Iranieta, usted ha dado una serie explicaciones que yo le agradezco, pero sobre todo le agradezco que se haya referido al seguimiento de los programas, porque a mí me parece que es muy importante.

Es cierto que desde la Dirección General de la Mujer hemos iniciado hace cinco años un seguimiento de todo lo que se está haciendo con una evaluación, y yo debo decirle que eso es muy importante, porque permite saber dónde estamos; permite rectificar lo que no hemos hecho debidamente, porque también hacemos cosas que no están debidamente hechas, y gracias a esa evaluación rectificamos, porque si sólo hiciéramos las cosas que supiéramos que nos van a salir bien, haríamos muy poco, lo mejor es hacer muchas cosas, y si nos equivocamos no pasa nada, porque lo importante cuando uno se equivoca, primero, naturalmente, que esa equivocación no sea grave y, segundo, inmediatamente rectificar para que ese camino se cambie. Eso es lo que estamos haciendo continuamente, evaluar nuestras actuaciones y, en la medida de lo posible, si hay algo que no está tan bien como debería, rectificar y mejorarlo. Gracias. *(La señora Sánchez Peral, la señora García Álvarez y la señora Martín Barrios piden la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: A mí me parece que las cosas están absolutamente claras, pero, en cualquier caso, voy a dar un minuto a cada solicitante, pero exclusivamente un minuto y, además, no para abrir el debate, sino para hacer aclaraciones sobre lo que ha dicho la Directora General. Tiene la palabra, por un minuto, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidente, pero a mí casi me dan ganas de pedir -y permítame la ironía- que los servicios técnicos de esta Asamblea revisen bien los micrófonos, porque se oye lo que no se dice y se interpreta lo que uno no ha dicho.

Sobre la contradicción a la que se refiere la señora Directora General, sobre que se va a tardar cuatro siglos y de que no entiende que no pida rapidez, mire usted, hay dos cosas y no estoy en ningún error: se tardan cuatro siglos con las políticas que se llevan y, de hecho, las Naciones Unidas pide a todos los países miembros que aceleren esa situación, porque lo de las mujeres -y eso se lo dicho como una introducción- en Madrid tienen una situación, pero es que hay mujeres en África, aquí, allá y en el otro lado y en el mundo entero, y la valoración la hace las Naciones Unidas, y se lo pide a todos los países, y no soy yo quien lo dice, sino que le hago referencia a ese párrafo.

Usted me habla luego de la violencia en un niño de 9 años, en un colegio y de que usted sería la primera en protestar. No le he hablado de la violencia, sino que estamos hablando de políticas de igualdad, lo que pasa es que una cosa conlleva a la otra, y si desde los colegios se erradica la violencia y se erradican muchas cosas, llegaremos a la igualdad; es decir, no hay nada desconexo, todo tiene un hilo conductor y una continuidad. Y no estamos tan tontos; sabemos lo que queremos, como dice la canción, y sabemos lo que decimos. nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero decir que algunas cosas no han quedado nada claras, y quiero simplemente aclarar algo. Yo pediría que reflexionáramos cuando hablamos de educación mixta, de aulas mixtas o de que se abran nuevas aulas mixtas, y de lo que es educación o coeducación en igualdad. Efectivamente, no es necesario, probablemente, que haya textos únicos para hablar de una cosa, pero sí debe haber -y además lo reconoció ayer mismo el señor Consejero de Educación, cuando hablaba de otras cuestiones- transversalidad dentro de

los textos para educar en igualdad y en solidaridad. Por lo tanto, si el propio Consejero lo reconoce, no hagamos nosotros aquí enmiendas a lo que se reconoce desde Educación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Primero, quiero sacar de un error a la señora Directora General: yo no le he pedido un balance pormenorizado, sino todo lo contrario, que sabía que no lo podía hacer, y yo me estaba refiriendo, como es lógico, a la evaluación continua.

Sin embargo, su intervención me ha dejado absolutamente descolocada, porque, claro, usted ha dicho mil veces en esta Comisión que el mejor instrumento para llevar a cabo las políticas de igualdad son los planes de igualdad, y ahora dice que no pasa nada porque estemos un año o dos sin él; no le da ninguna importancia, precisamente porque da igual que haya o que no haya, y yo le pregunto directamente si usted cree que los planes de igualdad sirven para algo, ¿sí o no? Lo digo porque me ha quedado alguna duda.

¿Por qué le digo que la situación de la mujer es mala? Pues, le hago las siguientes preguntas, y usted me las contesta. Si en el año 1999 disminuyen 50.000 paradas y en el 2000 aumentan 4.300, dígame usted por qué, porque ésa es una mala realidad. Si ha habido 20 muertas por violencia doméstica en esta Comunidad, es una mala realidad, y, si seguimos discriminadas salarialmente en un 30 por ciento, es una mala realidad; ésa es una mala realidad, y, además, en el último año ha empeorado la situación; no ha mejorado, ha empeorado.

Sobre las subvenciones, yo le he dicho que se han reducido, y no estoy diciendo que compare con el año pasado, que está claro porque no hay más que ver el Boletín; yo le digo que compare usted con las subvenciones que había antes del año 95, pero las compara usted sobre presupuestos globales, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Para dar respuesta, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA**

MUJER (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Peral, le pido disculpas porque no sabía que usted estaba hablando de África cuando se refería a las políticas de igualdad. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Y de Afganistán, y de otros sitios.) En ese caso, estoy totalmente de acuerdo con usted; puede que no haya sabido entender sus palabras. Desde luego, no tienen nada que ver nuestras políticas de igualdad y la situación que vivimos con la de Afganistán o con la de África, y yo siempre hablo de solidaridad. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo en que hay que insistir para que las políticas de otros países sean más rápidas. Pero voy más lejos, todos los países -todos, incluidos los de la Unión Europea- tendrían que poner más énfasis, y ahí no solamente son los Gobiernos los que tienen que actuar, sino todos los ciudadanos y ciudadanas, para que la igualdad sea un valor en democracia que se pudiera conseguir más pronto.

Dice usted que he hablado de políticas de igualdad en los colegios. Cuando esté el acta, lo veremos; si yo lo he entendido mal, no tengo ningún problema en rectificar, pero usted me ha dicho, y lo veremos en el acta, lo de la violencia. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Si es así, entonces rectificaré yo.) Da igual. Estoy de acuerdo con usted en que tiene que haber políticas de igualdad. Mire usted, ¿qué son políticas de igualdad? ¿Por qué se produce la desigualdad? Por falta de respeto, por falta de tolerancia, por falta de respeto hacia el otro; la desigualdad es eso; es una falta de respeto de uno hacia el otro. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Y más cosas.) ¡Claro que más cosas! Pero derivadas de esto, como la actuación del fuerte sobre el débil, pero, al final, todo eso es falta de respeto. Yo he insistido mucho en que hay que trabajar en eso: en valores de igualdad y respeto en general; lo digo siempre; lo dice hasta nuestro lema: "Educar en la igualdad y respeto es prevenir la violencia"; o sea, que ahí lo tenemos claro.

Respecto a la intervención de la señora García Álvarez, usted misma dice que el señor Villapalos habla de estas cuestiones, y yo estoy de acuerdo. Hay que trabajar, lo vuelvo a repetir por si no ha quedado claro, en valores de igualdad y solidaridad, que es lo que yo he recalcado mil veces. Yo estoy diciendo que no puede haber cien mil asignaturas distintas; lo que tiene que haber es una conciencia social y una sensibilización para que el maestro, el educador, el padre, la televisión, los medios, etcétera, transmitan a las nuevas

generaciones, como es igualdad, respeto, y en la educación, en la coeducación, trabajar en valores de igualdad, de respeto, de tolerancia, pero es más amplio que trabajar sobre la violencia, es trabajar en cuestiones más amplias.

En cuanto a la intervención de la señora Martín Barrios, también habrá que leer las actas. Si yo me equivoco, pido disculpas, pero lo he apuntado textualmente. Yo no he dicho que no pase nada, y yo no he dicho que es el mejor instrumento; he dicho que, desde mi punto de vista, es un buen instrumento en los planes de igualdad, pero no pasa nada porque estemos meses sin plan de igualdad; no supone un vacío que no se pueda superar porque tenemos otros planes de igualdad.

No pasa nada porque tenemos un marco de referencia. ¿Cuál es? El anterior, y seguimos trabajando en el anterior. Si no tuviéramos ningún objetivo, ni trabajáramos con ningún método, a lo mejor ahí se produciría ese vacío que nadie sabría muy bien cómo tiene que trabajar, pero es que aquí no hay vacío que valga. Aquí hay un IV Plan, que se va a elaborar, y un III Plan que está finalizado, que vamos a seguir mientras no haya un IV Plan, seguiremos trabajando. Pero, vamos a ver, si estamos en marzo, ya ha terminado el Plan, y seguimos trabajando; ha habido Semana de la Mujer, hay planes de formación, hay charlas, hay un grupo de mujeres que quieren montar su empresa, trabajar en un centro. Si ya está, si es que no hay vacío que valga. El Plan terminó en diciembre, estamos a finales de marzo, y se sigue trabajando como si nada; pues, ya está.

Mire usted, respecto a las muertes, no voy a entrar en ese tema. No me gusta entrar en esos temas, pero hay una explicación sociológica y cuando usted quiera hablamos tranquilamente de ella-, y la hay muy clarita además, y no la digo yo, la dicen las personas expertas y entendidas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura, por haber estado aquí con nosotros en esta Comisión. Sin más, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que, como ustedes saben, son las dos comparecencias que hemos acumulado.

Comparecencia del Sr. Presidente o persona que designe la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre acciones y actividades que desarrollan en

el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

———— C-45/00 RGEF. 601 (V) ————

Comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación Libre de Abogados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el trabajo de acompañamiento de Letrada en juicios de faltas por violencia doméstica, que están llevando a cabo en dicha asociación.

———— C-37/01 RGEF. 182 (V) ————

Damos la bienvenida a la Presidenta y a la Letrada de la Asociación Libre de Abogados. Son dos comparecencias que hemos acumulado, como hemos dicho al principio, porque las habían pedido tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular. Se va a desarrollar por vía del artículo 211, para lo cual tendrán la palabra, en primer lugar, las representantes de la Asociación; ellas, en su intervención, se repartirán el tiempo que tienen, que es un máximo de quince minutos, y posteriormente intervendrán los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Asociación Libre de Abogados, doña Amalia Alejandre Casado.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Alejandre Casado): Gracias. Buenos días. En primer lugar, quiero hacer una simple presentación muy rápida y muy clara de lo que somos la Asociación Libre de Abogados, que tenemos circunscripción en la Comunidad Autónoma de Madrid. Estamos constituidos desde el año 1989 por un grupo de abogados que ejercemos cotidianamente, tanto en los juzgados como en los tribunales de esta Comunidad, y los fines de la Asociación son: configurar la profesión como garantía del derecho de defensa de los ciudadanos, en concreto de los más desfavorecidos; reivindicar una justicia sujeta a mecanismos de control democrático y administrada a través de procedimientos garantes ágiles, sencillos y transparentes. Para ello, entre otras cosas, realizamos una serie de actividades, como son: la creación de comisiones de trabajo, que son permanentes, de compañeros y compañeras que estamos en esta asociación, de proyección interna y externa sobre cada una de las áreas de trabajo de nuestra actividad profesional. Así, tenemos el área

civil, una comisión de trabajo penal, laboral; el área de la mujer, que es por la que hoy estamos aquí con todos ustedes; extranjería. Tenemos también una publicación de la revista, que se llama "Sin la venia", donde expresamos todas nuestra opiniones sobre el mundo de la Justicia y otras cuestiones de interés social y profesional.

También realizamos actividades de formación y de debate mediante la organización de cursos, de tertulias, de coloquios, de jornadas sobre diversos temas de interés jurídico y, asimismo, coordinamos nuestras actividades con otras asociaciones similares de abogados, tanto en el ámbito del Estado como de la Unión Europea. Estamos integrados en la Asociación de Abogados Europeos Demócratas, formada por asociaciones de diversos países europeos, y en el ámbito estatal en la Federación de Libertad y Defensa, formada por asociaciones de abogados de nuestro Estado español.

Sin más preámbulos, cedo la palabra a mi compañera, que es la Coordinadora del Área de la Mujer, que es una de las comisiones de trabajo de nuestra asociación, que se llama Carmen Sánchez Vidanes. Gracias.

La Sra. **COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Sánchez Vidanes): Muchas gracias, y buenos días. Como Coordinadora del Área de la Mujer de la Asociación Libre de Abogados soy también Coordinadora del Programa de Asistencia y Defensa en juicios de faltas a mujeres víctimas de malos tratos, que es el programa que llevamos desarrollando desde el año 1993, en un principio sin subvención, y desde 1996/97 percibimos una subvención de la Dirección General de la Mujer; esta subvención ha ido en aumento -un aumento relativo-, porque empezó, me parece que fue con un millón de pesetas, y ahora mismo, el último año, han sido 6.500.000 millones.

El programa lo impusimos fundamentalmente porque percibimos cuál era la situación de absoluta indefensión en que se encontraban las mujeres que, tras denunciar por malos tratos, se veían indefensas a la hora de acudir a juicio, cuando de juicio de faltas se trata. En el tema de malos tratos y violencia doméstica hay que dejar claro que aproximadamente el 85 por ciento de las denuncias que se presentan acaban tramitadas como juicios de faltas, y no como delitos. Esto no ha variado mucho, a pesar de las modificaciones legislativas que se han producido

desde entonces, fundamentalmente la de 1999.

Pues bien, el juicio de faltas, por no ser preceptiva la intervención de abogado, de procurador, tanto para la defensa como para la acusación, no está cubierto con la justicia gratuita; es decir, la mujer, aunque quisiera, no podía pedir abogado de oficio, porque no se lo concedían, ya que al no ser preceptivo entendían que ella podía ejercer su propia defensa en el juicio. Esta situación provocaba una desigualdad ya de por sí agravada por la situación de malos tratos, pero, además, se daba la circunstancia de que, debido a que normalmente el hombre -el agresor en este caso- tenía mejores condiciones económicas, sí era muy frecuente que él acudiera al juicio como denunciado pero con asistencia letrada, y en cambio la mujer se veía totalmente desasistida, con la peculiaridad de que entonces, cuando nosotros impusimos el programa, ni siquiera el Ministerio Fiscal comparecía siempre a juicio, sino que había determinadas faltas en las que, como no era preceptiva tampoco su intervención, la mujer se encontraba absolutamente sola.

Posteriormente, el Ministerio Fiscal ya comparece prácticamente en todos; salvo en las faltas de injuria, en todo lo demás se persona, porque ya son faltas perseguibles de oficio, y no son a instancia de parte, pero, aún así, su postura, en muchas ocasiones no es todo lo activa en cuanto a la búsqueda de pruebas y formulación de acusaciones que sería de desear.

En la actualidad, nuestro programa se desarrolla aproximadamente por unos 110 abogados y abogadas de nuestra asociación, que es mixta. El trámite a seguir es muy sencillo: cualquier mujer víctima de malos tratos, con independencia de su situación económica -da igual que tenga o no recursos económicos-, puede llamar al teléfono que tenemos específicamente destinado para este programa y le es designado en ese mismo momento el abogado o abogada que le corresponda por riguroso turno. Ése mismo día ya puede comparecer en el despacho del abogado, o citarse con él o con ella en cualquier momento, y a partir de ese momento la defensa incluye tanto el asesoramiento como la denuncia si es que no está interpuesta, y, si ya está interpuesta, la instrucción en el juzgado, la asistencia el día del juicio de faltas, y, si es necesario recurrir la sentencia o impugnar el recurso que haga la parte contraria, también se contempla.

Desde el año pasado, además, dado que después de la reforma legislativa del año 1999 en

principio parecía que se iban a incrementar los delitos por malos tratos habituales como consecuencia de varias denuncias acumuladas, la asociación amplió el programa en el sentido de no asistir sólo y estrictamente a los juicios de faltas, sino también a aquellos juicios por delitos de malos tratos habituales que hubieran sido consecuencia de la petición de esta defensa de acumulación de varios juicios de faltas para no dejar a la mujer desasistida en ese momento, y decirle: como ahora ya está cubierto para el turno de justicia gratuita, puede usted solicitar la justicia gratuita. Entendíamos que eso era un cambio de defensa de letrado que no podía ser beneficioso para ella, y por eso ampliamos el programa a este extremo.

Además del programa, que es lo que nos ocupa la mayor parte de nuestros esfuerzos y de nuestro tiempo, también se celebran cursos de formación para los propios abogados que integran el programa; se celebran reuniones periódicas de la Comisión del área de la mujer y de malos tratos. También tenemos otro tipo de actividades como tertulias sobre malos tratos, etcétera. Asimismo, participamos en actos o jornadas organizados por otras entidades; las últimas han sido las Jornadas Contra Violencia Doméstica, organizadas por la Dirección General de la Mujer y el Ayuntamiento de Alcorcón, celebradas el 10 de octubre; las Jornadas Feministas de Córdoba 2000, celebradas en diciembre de 2000, y Aspectos Jurídicos sobre Malos Tratos, organizadas el pasado 16 de febrero por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. En todas ellas hemos participado con ponencias, aportando no solamente nuestra experiencia en cuanto al desarrollo del programa, sino también sugiriendo posibles modificaciones, tanto legislativas como sociales.

Yo creo que con esto, en principio, acabo, y luego contestaremos a algunas preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Como no ha consumido todo su tiempo, lo acumulamos para su siguiente turno de intervención, y así podrán quedar más claras las explicaciones. A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora

Presidenta. Quiero dar las gracias a las personas que han intervenido informando en esta comparecencia. Como les habíamos pasado unas preguntas por escrito, creía que el sistema iba a ser otro: que nos contestarían a las preguntas, y, después, debido a su contestación y la información que nos proporcionarían, intervendríamos los Grupos Parlamentarios. Si no se hace así, puede convertirse esto en un asunto de ida y vuelta que nos complique el debate. No sé si tendrán a bien reflexionar sobre ello. *(La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Alejandra Casado): No nos han dado traslado de las preguntas.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Al parecer, no han recibido las preguntas. Como no son muy largas y, de alguna forma, tienen que ver con la labor que ellas están realizando, vamos a intentar contestarlas.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Si les hace falta, hacemos un receso para que puedan mirar detenidamente las preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Algunas preguntas sí han quedado contestadas.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Simplemente quiero decir que yo estoy viendo aquí sobre la marcha las preguntas que se han planteado desde los tres Grupos Parlamentarios y prácticamente se han contestado en la intervención que han realizado; en cualquier caso, si hay alguna que consideréis que no se ha contestado, que la contesten.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: No sé lo que se entiende por contestado, porque hay cuestiones específicas a las que no se ha respondido. Ella lo que ha hecho ha sido una explicación de qué es lo que contiene su asociación y a qué se dedican, y han hecho un resumen más o menos exhaustivo de cuál es su trabajo y cuál es su composición, pero, a las preguntas concretas, no creo que hayan contestado. De todas formas a mí me da igual, si se da por hecho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Peral, es que por Izquierda Unida precisamente no hay preguntas formuladas.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Perdón, pero están registradas. Están registradas las del Partido Socialista y las de Izquierda Unida, y están registradas porque nos mandaron...

La Sra. **PRESIDENTA**: Como son tres, las están leyendo, y yo creo que el tiempo que estamos aquí debatiendo esta cuestión es suficiente.

La Sra. **COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Sánchez Vidanes): Creo que podré dar unos datos aproximados, porque, en cuanto al número de casos que han sido atendidos en el año 2000, números concretos, no hemos traído; he traído aproximadamente los números y las sentencias que tenemos recaídas en el procedimiento, pero datos concretos no. Nosotros no tenemos ninguna de las preguntas de ninguno de los tres Grupos; no nos han llegado.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Perdón, pero el mecanismo que se nos pidió cuando se sabía que iban a comparecer fue que los Grupos hicieran preguntas para que ustedes vinieran preparadas con la contestación; además, nos dan plazo para hacerlo. No tiene sentido, porque, si no, qué hacemos con unas preguntas que hemos hecho por escrito, que hemos pasado y que se entiende que era a lo que venían ustedes; hoy nos van a contar otra cosa, que podemos y queremos hacerlo -que no se entienda esto de otra manera-, pero no tiene ningún sentido, porque nosotros, si al día siguiente de darnos ese plazo, no hemos hecho las preguntas, ustedes no nos contestarían para nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver un momentito. Señora Sánchez Peral, como las preguntas, primero, son pocas y, segundo, los tres Grupos prácticamente han formulado las mismas, y, como están muy involucradas, porque precisamente es la Coordinadora la que lleva este tema, creo que podrá contestarle. Esta Presidencia preguntará a los servicios de la Cámara qué es lo que ha pasado, por qué no les han llegado a ellas las preguntas, porque la señora Letrada me está diciendo que han sido enviadas con tiempo suficiente; en cualquier caso, volveremos a preguntar. Si no quedaran aclaradas las preguntas, repetiríamos otra vez esta comparecencia,

pero yo creo que, como los tres Grupos han hecho prácticamente las mismas preguntas, vamos a poder llevar satisfactoriamente esta Comisión.

Si queda algo sin aclarar, algún dato que no tiene aquí la Asociación, creo que lo podrían mandar por escrito a esta Presidencia para que lo reparta a los Grupos; si alguna cosa verdaderamente no se pudiera contestar porque aquí no tuvieran los datos, nos lo podrían enviar por escrito. Me informan que se va a poder contestar a las preguntas. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta. Hay preguntas genéricas que se han podido contestar dentro, según los papeles que yo tengo aquí, pero hay otras que son muy concretas, que si no se pueden contestar, después de todo el trámite parlamentario que ha habido que hacer, casi vaciaban de contenido una parte importante de esta comparecencia, y nos parece además relevante lo que vaciaban.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora García Álvarez, cuando ha intervenido la representante de la asociación no había visto todavía las preguntas; por tanto, ha hecho una intervención genérica, y, dentro de ella, han sido contestadas algunas preguntas, pero, como va a haber un segundo turno y ya tienen las preguntas, si ellas creen que pueden dar respuesta a todas, las contestarán, y, si algún dato específico o muy concreto que no quede claro, pues ellas lo mandarían por escrito y ustedes lo recepcionarían por escrito. Yo creo que ellas, que son las que verdaderamente llevan la asociación, pueden dar respuesta. Vamos a verlo. La señora Sánchez Vidanes tiene la palabra.

La Sra. **COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Sánchez Vidanes): Muchas gracias, señora Presidenta. Contestaré en primer lugar a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. ¿Qué tipo de asistencia presta en juicio a las mujeres víctimas de mal trato? Quiero aclarar que se circunscribe a los juicios de faltas y a aquellos delitos que han empezado su tramitación como juicio de faltas. ¿Qué tipo de acuerdo o convenio mantienen con la Dirección General de la Mujer? No mantenemos ningún tipo de acuerdo o convenio; lo que hacemos es que optamos a las subvenciones

para las asociaciones -antes se ha mencionado la convocatoria-, es decir, mediante nuestra propuesta y la Memoria que presentamos optamos a las subvenciones para asociaciones en general; no tenemos ningún otro tipo de acuerdo, ni de convenio con la Dirección. ¿Qué subvenciones reciben por parte de la Comunidad de Madrid para este fin? Pues, también he dicho que en el último período han sido seis millones y medio; en el anterior -creo recordar- fueron 5; en el anterior, 3, y en el anterior, 2.

Respecto a cuántas mujeres han acudido a nosotras en demanda de este servicio y a cuántas hemos atendido, tenemos una media de asistencias telefónicas, es decir, de personas que llaman por teléfono a la asociación, al teléfono que tenemos destinado a este fin de 1800 llamadas anuales; de estas 1.800 llamadas, entre 400 y 500 son para designaciones de abogado. Hay mucha gente que realmente llama para otras cuestiones por desinformación o despiste, no porque quieran un abogado o una abogada para un juicio de faltas, que es lo que nosotros llevamos; pero sí tenemos de 400 ó 500 designaciones anuales. De estas 400 o 500 hay una media también de entre 300 y 350 asistencias a juicio; hay muchas designaciones que, al final, no acaban en juicio, porque luego no presentan la denuncia o porque, una vez presentada la denuncia, cuando se puede -no se puede siempre, solamente se puede en los casos de injurias que decíamos-, retiran la denuncia. Hay una media de asistencias anuales a juicios de 350.

En cuanto a la valoración que se hace de los asuntos que se han tramitado, nuestra valoración es muy positiva en el sentido de que, de los juicios en los que hemos comparecido y en los que hemos representado, como acusación particular, a la mujer agredida, tenemos un 61 por ciento de sentencias condenatorias. Está cantidad que a lo mejor no parece muy elevada, es muy elevada en temas de malos tratos, porque hay una proporción de absoluciones muy alta y alarmante, pero sí hemos notado que cuando la mujer va asistida de defensa letrada los resultados son sensiblemente mejores, hasta llegar al 61 por ciento de sentencias condenatorias.

Y, por último, respecto a qué proyectos considera que podrían mejorar la atención jurídica que se presta actualmente, nosotros, en la petición de este año para acceder a la subvención, vamos a incluir algunas cosas que vamos viendo con nuestra práctica que serían muy convenientes en cuanto a

ampliar nuestro programa; entre ellas, la fundamental es la asesoría directa a estas 1.800 mujeres que llaman al año, ya que, como decimos, solamente se les designa abogado a 400 ó 500; Las demás sí nos están pidiendo determinada asesoría por malos tratos, porque quieren separarse, aunque no quieran poner denuncia de malos tratos, pero están requiriendonos una asesoría, y la asesoría que ofrecemos es para la mujer que ha sido víctima de malos tratos no para las demás. La persona que atiende al teléfono es la secretaria de la asociación, es una estudiante de Derecho que no tiene experiencia como abogado, como es lógico, y nuestra intención es poder ampliarlo para que exista esta asesoría y así cubrir las necesidades de este número elevado de mujeres que llaman y a las que hay que decirles que este programa no contempla su caso, sino solamente el de los malos tratos.

Además, para ello necesitaríamos una sede u organizarnos de alguna manera, porque lo que tiene la asociación es un despacho alquilado dentro de un despacho de algunos socios, y, por lo tanto, no tenemos posibilidades de recibir allí a mujeres para realizar una asesoría, y ésta sería otra de las peticiones que podríamos realizar. Creo que con esto he contestado a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Respecto a las preguntas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la primera de ella es información sobre los grupos de mujeres, socialmente hablando, que demandan más sus servicios. Lógicamente, los grupos de mujeres que más demandan nuestros servicios son las que tienen muy poco nivel económico, muy poca formación, y, especialmente, muchísima inmigrante.

La difusión del programa se ha realizado a través de los servicios sociales, comisarías de policía, asistencias médicas de urgencia en hospitales, y, por lo tanto, son sitios a los que no solamente accede la mujer que se dirige al Ayuntamiento, la mujer que está muy enterada de cuáles son los recursos que existen para cada caso, sino que, cuando cualquier mujer que acude a urgencias de un hospital, tenemos allí nuestros folletos de difusión del programa, y, por tanto, tienen muy fácil acceso a nosotros. Fundamentalmente, son grupos económicamente desfavorecidos, y, como digo, aunque hay más mujeres no inmigrantes que inmigrantes, el porcentaje de inmigrantes es muy importante.

En cualquier caso, como decía antes, nosotros no hacemos distinción entre mujeres que

tengan o no recursos económicos. Atendemos a todas las mujeres, porque entendemos que el problema no es solamente de las mujeres más desfavorecidas, aunque es cierto que éstas en muchas ocasiones tienen sus propios abogados de confianza, y acuden a los juicios con ellos.

La segunda pregunta es: número de casos que han sido atendidos en el año 2000, desglosado por edades y categoría social. Éste es el dato que yo decía que no tengo por números. Repito lo mismo: especialmente, hay mucha mujer empleada de hogar, es cierto; hay amas de casa que no tienen ninguna profesión fuera de ésta, y también hay mucha mujer joven. Llama la atención que no es un porcentaje de mujeres mayores, sino que hay muchas mujeres jóvenes de alrededor de 20 ó 30 años que acuden a nuestro programa. De todas formas, este dato podría facilitarlo posteriormente, si lo desean, con más exactitud.

La tercera pregunta tiene relación con lo que he dicho anteriormente, y es: información sobre el nivel académico de las demandantes. Como digo, el nivel académico suele ser bajo, sin excluir también en algunas ocasiones, aunque en pocas, incluso estudios universitarios.

Respecto a las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, creo que muchas de ellas también están ya contestadas. ¿Cuáles son los objetivos concretos de esta asociación? Creo que ya lo ha contestado la Presidenta de la misma. ¿Qué servicios se presta a las mujeres que acuden a la asociación? Son los del programa que he expuesto. ¿Cuántas mujeres han solicitado dichos servicios? Creo que también está contestada. ¿Qué balance puede hacer, hasta el momento, de sus actividades? Como digo, el balance es positivo respecto a los resultados, e intentamos -y ésta es otra de nuestras metas- que el programa se difunda más de lo que ya lo está, y entre nuestras actividades cotidianas está el reparto de los dípticos informativos y de unos carteles, que estamos elaborando ahora, por todos los sitios que consideramos, además de en los servicios sociales, porque desde los servicios sociales se están remitiendo muchas mujeres maltratadas a la asociación.

Respecto a cuándo se vienen prestando servicios a las mujeres maltratadas, este programa se aprobó en el año 1992, pero empezó a funcionar en el año 1993, si bien es cierto que en el año 1993 no teníamos ningún presupuesto para ello; ni siquiera podíamos imprimir este folletito, y, por lo tanto, fue a

partir del año 1996 ó 1997 cuando ya, con cierta subvención de la Dirección General de la Mujer, pudimos dar a conocer el programa, y fue cuando empezaron a llegarnos casos masivamente. Hasta entonces, la forma de difundirlo había sido mediante cartas y comunicación directa, tanto a las comisarías de policía como a los servicios sociales, pero no es lo mismo que tener una manera de difundirse. Además, ampliamos el horario de atención de la secretaria cuando conseguimos una subvención. Concretamente, hablando del plazo, empezamos a funcionar en el año 1993, e ininterrumpidamente, hemos estado trabajando hasta la fecha. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se abre un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que nos vamos a dividir el tiempo, porque también va a intervenir mi compañera la señora García Álvarez. Por supuesto, algunas cosas nos han quedado claras, pero otras no; no obstante, quiero congratularme, sobre todo, de que haya mujeres que se ocupen de esto, aunque ya quisiera que la misma situación progresiva que ustedes han llevado en la carrera de subvenciones la hubieran llevado otras asociaciones que también tratan este problema, pero, desafortunadamente, no ha sido así. Por tanto, me congratulo, no sólo de que ustedes tengan esa subvención, sino de que, si es necesario que tengan más debido a su trabajo, cuenten con que nosotros lo apoyaríamos; pero, francamente, me parece bastante lamentable que en otro sentido no se tenga la misma actitud.

Hay dos cuestiones que le quiero plantear. En primer lugar, ustedes han hablado de que una parte de su programa la llevaban personas que eran expertas en atender las cuestiones de malos tratos. Yo me pregunto: ¿qué tipo de experiencia o quiénes son los expertos que dan esa asignatura -por decirlo de alguna manera- a las personas que atienden a las mujeres maltratadas? ¿De dónde vienen esos técnicos o técnicas -no me refiero estrictamente al género masculino o femenino-? ¿Cuál es la situación de ese personal? ¿Dónde se han formado estas

personas? ¿Quiénes lo forman? ¿Cuál es la materia que tratan? Francamente, a mí me quedan dudas; y, sobre todo, me quedan más dudas cuando ustedes han hablado de una chiquita que no es letrada, pero que atiende las llamadas telefónicas; ha habido un momento en el que casi confundía la cuestión del teléfono con el 1-1-2, que, además, funciona tarde y mal, pero que ahí está, y que puede ser que ustedes lo atiendan mejor.

En segundo lugar, me gustaría saber qué les parece la medida del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha con respecto a los malos tratos. Nada más, y paso la palabra a mi compañera.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Voy a intentar ser lo más breve posible, centrándome, precisamente, en la contestación a las preguntas que se han formulado, pero poniendo de manifiesto una cuestión a la que se ha referido una de las intervinientes; no sé quién de ustedes ha sido, y, por tanto, les ruego que me disculpen. Concretamente, se refería a que la mayoría de los juicios por malos tratos van referidos a juicio de faltas, y lo que significa, precisamente, que vayan como faltas y no como delito en lo que se refiere, concretamente, a la asistencia de letrado o de letrada, ya que con esos fines nace precisamente esta asociación; por eso, precisamente, yo esperaba que la respuesta a la séptima pregunta que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas fuera mucho más amplia, aunque estoy de acuerdo con que, efectivamente, esto ocurre así, que es un 85 por ciento referido a faltas, así como con lo que ustedes han comentado también respecto a la acumulación de faltas para ya ser constitutivos de delito y poder actuar con abogado de oficio, en este caso -no me voy a meter ya en que ustedes quieran continuar, lógicamente, con el proceso que hayan podido ir manteniendo y no un cambio de abogado; no me voy a meter en esto-; desde luego, sí esperaba una respuesta más amplia. Yo entiendo que de lo que se trataba era de qué consideraban ustedes como profesionales letrados, precisamente, y como actuantes en numerosos casos por juicio de faltas, lo que mejoraría precisamente la atención jurídica a la persona que tiene que acudir a la misma, y qué habría que cambiar o qué habría que mejorar, incluso lo que ya está actualmente reformado, tanto del Código Civil como del Penal. Lo esperaba sinceramente; a lo mejor, la pregunta no estaba bien redactada, pero yo esperaba que lo entendieran ustedes desde ese punto de vista.

Usted ha citado como un valor positivo -yo también lo entiendo así, no quiero con esto minusvalorar precisamente ese valor positivo- el que haya un 61 por ciento de sentencias condenatorias en este tipo de juicios, que son juicios de faltas, pero yo le pregunto: ¿qué tipo de sentencias condenatorias, recaídas en un juicio de faltas, realmente conllevan erradicar la violencia hacia las mujeres? Una condena ha de entenderse como un castigo a la persona que ejerce determinada violencia. ¿Qué tipo de condenas son éstas? Porque si la condena es que la persona que ha maltratado a otra tenga que abonar unas determinadas cantidades, o la condena sea mínima, realmente no comporta que, al final, erradiquemos la violencia que se comete contra las mujeres. Y algunas sentencias conocemos, desde luego nada gratificantes para nosotras.

Yo entiendo perfectamente que se haga una discriminación sobre aquello que ustedes tienen que atender, que, al final, tengan que decirle a un porcentaje bastante elevado de mujeres que en este programa no tienen ustedes la facultad para que ellas puedan ser atendidas; lo que sí espero -y quiero que me lo digan ahora- es que estas mujeres, que es un porcentaje bastante elevado, sean derivadas a cualquier otra atención, por parte de ustedes, como mínimo, para que no se sientan, como ustedes han dicho en algún momento en su intervención, desamparadas.

Yo creo que estamos hablando de un tema que sale en muchísimas ocasiones; cuando hablamos sobre la mujer, al final, el tema de la violencia se constituye casi en el eje central, como ustedes han podido comprobar en la anterior comparecencia. La Dirección General de la Mujer ha editado un librito, y en la Memoria se habla de medidas adoptadas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades, tema que tratábamos antes, y, en lo concreto, de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en la que viene, precisamente, el programa de defensa jurídica gratuita, que es el programa que ustedes también llevan, porque aquí se menciona. Además, hay un gráfico -la fuente es suya, es de enero de 2000- en el que se ve un porcentaje muy pequeño de juicios llevados en el año 1997, concretamente 25; sube brutalmente en los años 1997 y 1998, hasta 225, y empieza a tener una línea descendente en el año 1999, leve, porque de 225 a 200 es poca bajada. Me gustaría saber los datos del año 2000, puesto que ya estamos en el 2001, y cuál es la situación en la que se encuentran actualmente esos juicios llevados a cabo, porque, si disminuye el número de juicios, por

muy alto que sea el porcentaje de condenas que se haya logrado, como los porcentajes van en relación, también, a lo que se enjuicia si disminuyen, es que hay algún problema, porque la violencia se sigue manifestando; la violencia sigue aumentando, nos guste o no nos guste, y es preocupante que estos hechos ocurran. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Álvarez. Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Como es lógico, en primer término, quiero agradecer la presencia, en esta Comisión, de las dos representantes de la Asociación Libre de Abogados, y darles la bienvenida. Creo que es bueno que comparezcan ante esta Cámara asociaciones que trabajan en el ámbito de la Comunidad de Madrid sobre temas de mujeres. Como sé que es un acto voluntario, lo primero que he hecho es agradecer su presencia aquí para que entre todos podamos cambiar impresiones sobre lo que se hace un poco en la vida civil o en las asociaciones que están trabajando con mujeres fuera del ámbito institucional, pues, al final, nosotros somos los representantes institucionales; por tanto, creo que de este intercambio de ideas ambas partes siempre sacaremos algo favorable.

En principio había dos comparecencias, que han sido acumuladas; la primera que planteaba yo tenía un carácter más genérico, más global sobre sus actividades y estaba basado en las subvención que ustedes reciben de la Dirección General ya que en los últimos años hemos visto que ha tenido un incremento importante -en este tema me uno a lo que ha dicho por la representante de Izquierda Unida- que no en todas las ocasiones, todas las asociaciones que hacen estas cosas u otras parecidas de atención a mujeres han tenido este incremento, pero nosotros nos felicitamos, y, si el cumplimiento de los objetivos es bueno y vamos avanzando en que la atención jurídica a mujeres maltratadas sea más correcta, estaremos también en el ánimo de que esto se incremente, no sólo para ustedes sino para más asociaciones o más grupos que trabajen en esta línea.

Yo le pediría información, aunque doy por contestadas la mayor parte de las preguntas que le planteábamos, si es posible sobre el tema de cuántas mujeres atienden, en qué tipo de asuntos tal vez

tengan, aunque no aquí, datos estadísticos más elaborados -porque no tenían las preguntas, no era posible que los tuvieran de una forma pormenorizada- que nos los remitieran a la presidencia para que nos fueran remitidos a los Grupos directamente.

Hay una pregunta que no me ha contestado y es sobre si reciben ustedes subvenciones de algún otro organismo de la Comunidad de Madrid o de algún otro organismo o Administración pública, sea Ayuntamientos, sea con carácter estatal el Instituto de la Mujer, y qué tipo de proyectos desarrollan con arreglo a ese otro tipo de subvención si la hubiera.

Sobre los proyectos que me dicen que podrían considerar como mejor atención jurídica que la que se prestaba anteriormente, hablan ustedes del tema de asesoría, y parece que han planteado -no lo he entendido muy bien, pero me lo confirma- que van a presentar en el siguiente programa para pedir subvención un proyecto-plan para el tema de la asesoría jurídica, cosa que me parecería razonable, pero le preguntaría que si, además de esto, tienen algún otro tipo de contacto o de previsión con la Dirección General en temas como -algo en lo que se está trabajando desde el Gobierno de la Comunidad- la personación en los juicios sobre violencia de género.

También quiero, aunque había una pregunta mía relacionada aunque no estaba claramente explicitado así, que nos aclararan un poco más lo referente las consultas de mujeres que ustedes reciben y que no pueden ser atendidas porque son de otra índole y no entran dentro del programa, qué tipo de desvío hacen, a dónde, si eso lo tienen canalizado con la Dirección General o con cualquier otro organismo de la Comunidad de Madrid para desviarlas a otros sitios y no decirles: no las podemos atender. Imagino que habrá una canalización hacia sitios donde puedan ser atendidas, ya sea oficiales u otro tipo de asociaciones que también estén trabajando en esta cuestión.

Me gustaría que profundizaran un poco más sobre qué tipo de relación tienen ustedes con los juzgados y con las comisarias para hacer una especie de seguimiento. Sé que es un tema muy difícil y muy complicado, y que no hay posibilidades de hacer esto de una forma que se pueda hacer un estudio que pueda recoger todo lo que existe, pero a lo mejor ustedes tienen alguna mínima relación que les permita ver qué tipo de situación, de realidad o de problemas se producen en las comisarias, si tienen ustedes una especie de red para recoger esta opinión, o incluso

también con las sentencias que se van produciendo en los juzgados. Yo sé que es muy difícil, pero me imagino, por lo que han comentado, que algo están haciendo en este sentido; por tanto, me gustaría que profundizaran un poco más en este aspecto.

Quiero reiterarles el agradecimiento por su presencia y decirles que, en la medida que veamos los resultados de los programas, en la medida que veamos que acceden a otro tipo de programas diferentes por medio de las subvenciones de la Dirección General de la Mujer, tal vez las llamemos otra vez, con el ánimo de poder intercambiar puntos de vista y ver qué hacen ustedes, en este caso, con las mujeres maltratadas y, cómo no, también, por un control institucional del dinero público que se utiliza en estas cosas, que yo creo que es importante. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en nombre de mi Grupo, quiero agradecer la presencia, y que hayan aceptado la invitación, tanto a la Presidenta como a la Coordinadora del Área de Mujer, y felicitarlas porque considero que están llevando a cabo una estupenda labor en su Asociación; para nosotros, para el Partido Popular, todo lo que se haga en pro de la defensa de las mujeres que, por desgracia, son víctimas de la violencia doméstica, bienvenido sea.

Me satisface escuchar que este año, en función de la experiencia que están acumulando durante estos años, van a solicitar en la petición de subvención ampliar los servicios que se vienen demandando en su Asociación.

Entiendo que la labor de su Asociación, como nos ha explicado la Presidenta de la Asociación, doña Amalia Alejandre, debemos enmarcarla dentro de todo el conjunto de acciones y medidas que se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid en torno al Plan de Igualdad, entre las que se destacan como políticas de apoyo: casas de acogida, pisos tutelados y la asistencia a juicios de faltas, que es lo que ustedes nos han venido a explicar hoy.

Aunque ustedes tendrán que contestar, porque la pregunta se la ha formulado así, a la

Portavoz de Izquierda Unida, cuando habla de que quizás las denuncias son reiteradas, pero no constituyen delito, yo creo que es una cuestión que ahora mismo está así establecida; ha habido reformas, como ha explicado la Coordinadora de Mujer de ALA; irán ampliando su labor y sus funciones en función también de las reformas que se lleven a cabo en la legislación vigente, y, ahora mismo, en la legislación existente, por muchas denuncias que haya -y corrijame si me confundo-, no son constitutivas de delito; por tanto, es un juicio de faltas, y es lo que están haciendo: defender, asesorar y llegar hasta el final.

En cuanto a sus intervenciones, me gustaría resaltar y hacer hincapié en algunos aspectos que han expuesto en ellas. En primer lugar, creo que es importante el número de mujeres que acude y que llega hasta el final, porque la denuncia va adelante y el proceso continua, así como el número de personas que atienden telefónicamente, que asesoran, porque, de alguna forma, aunque haya temas que no están relacionados, habrá mujeres que hagan esa llamada por un tema de malos tratos, y, en principio, aunque ustedes no tengan capacidad para ir más allá, ellas sienten un respaldo en esta la primera denuncia, que creo que son los momentos más importantes para una mujer que se decide a dar este paso.

A mí me ha quedado una pregunta sin contestar, y, como veo que las otras Portavoces también han añadido alguna, quiero saber si alguna otra asociación de esta Comunidad desvía también servicios de atención a mujeres a la suya. Creo que es una pregunta importante, y me gustaría saber hasta qué punto: si se circunscribe simplemente a las personas que, a través de los proyectos o del teléfono, llegan a ALA o si, a través de otras asociaciones de mujeres -se me ocurre Temis o alguna otra-, están llegando mujeres demandando este servicio.

Quiero destacar también el tema de las subvenciones porque creo que están haciendo un buen servicio, un buen papel en el tema de las mujeres víctimas de violencia doméstica, y quiero resaltar, como han dicho, que las ayudas, inicialmente, eran cero y cada vez se van incrementando. Supongo que serán pocas; que querrían que fuesen más; pero, al menos, cumpliendo los requisitos que se marcan cada año en las subvenciones, la Dirección General muestra una voluntad política de que funcionen asociaciones como la suya, y estoy convencida de que al propio Consejo

de Gobierno le gustaría que fuesen incluso más.

Por último, quiero decir que creo que la inmediatez en la asistencia y en la denuncia es inmediata -valga la redundancia-, y, para finalizar, reitero mi agradecimiento por su presencia hoy aquí y felicitarlas por su labor, que, aunque seguramente se podrá mejorar, evidentemente es muy importante para las mujeres de nuestra Comunidad. Simplemente, quiero decir que cuentan con el apoyo de mi Grupo Parlamentario, y supongo que todos estamos también de acuerdo en que se debe extinguir esta lacra social de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra, en primer lugar, la Presidenta de la Asociación ALA, doña Amalia Alejandre.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Alejandre Casado): Gracias otra vez, señora Presidenta. Quiero intervenir simplemente por dos temas; en primer lugar, para decir que nos sentimos muy bien recibidas en esta Casa; las cuatro parlamentarias que han tomado la palabra así nos lo han expresado de forma muy clara y muy contundente.

En segundo lugar, quiero referirme simplemente al tema del que ha hablado la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la primera que ha intervenido, sobre qué pensamos de la política del Presidente de la Comunidad castellano-manchega en cuanto a los malos tratos.

Nuestra comparecencia hoy es estrictamente asociativa, y entonces me voy permitir, a lo mejor, no la licencia, pero sí la libertad de decir que creo que se trata del tema de la publicación de listados sobre los maltratadores condenados. Creo que ésa es la petición. Le diré que todo lo que pueda ser facilitar a la sociedad el conocimiento de lo que puede suponer, y lo que supone, de hecho, esta agresión a una persona por el mero hecho de ser la compañera, que es lo que normalmente se produce en el 90 por ciento de los casos, que es cónyuge, ex cónyuge, unión de hecho o pareja sentimental, nosotros, lógicamente, lo podríamos, en principio, entender y apoyar desde la Asociación como, aparte de abogados y abogadas que somos, ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Nada más; le paso la palabra a Carmen, mi compañera, que es la Coordinadora, y

es la que yo creo que puede deslindar mejor todas las respuestas a todas las preguntas. Gracias.

La Sra. **COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Sánchez Vidanes): Muchas gracias. Voy a intentar contestar rápidamente a cada una de las preguntas que he ido anotando. Respecto a la formulada por la representante de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral, en cuanto a la persona que atiende el servicio le diré que ésta somos todos los abogados que integramos el turno; es decir, hay una persona que es la que recibe las llamadas, la que está en el horario de atención, que es de diez de la mañana a dos de la tarde, que es la Secretaria de la Asociación, pero esta persona no asesora, sino que designa directamente ya al abogado o abogada que le haya correspondido. Lo que hace también es que, cuando lo que está pidiendo la mujer, lo que le requiere, no es un abogado para un juicio de faltas, sino que quiere separarse, que es un caso muy frecuente, la deriva al SOJ de mujer, al Servicio de Orientación Jurídica que existe específicamente para mujer. Muchas mujeres llaman para saber qué es lo que hay que hacer en un caso de malos tratos, pero no porque ya hayan puesto una denuncia ni tengan un motivo concreto para ponerla, simplemente para información, y entonces lo que hace es el trámite para que vaya a la Comisaría o al Juzgado de Guardia a poner la denuncia.

En ese tipo de respuestas hay algunas mujeres que no son derivadas a ningún sitio porque no requieren esa derivación; cuando la requieren, desde luego, se les deriva tanto al SOJ como a otras asociaciones, si consideramos que es la petición que hace concretamente la señora de que lo que necesita es la información, por ejemplo, de qué servicio puede haber -esto es una cosa relativamente frecuente también- de psicología. Entonces, estamos coordinados, en cierta manera, con determinadas asociaciones que también llevan de forma gratuita, digamos, el tratamiento psicológico de alguna de las mujeres.

Respecto a los abogados y abogadas que estamos en el turno y que llevamos, en la práctica, los juicios de faltas, que, como digo, somos alrededor de unos 110, todos hemos hecho cursos de especialización de violencia doméstica; hemos asistido a actos. De todas formas, creo que es importante decir que todos ellos somos abogados sensibilizados especialmente con este tema,

fundamentalmente porque, cuando empezamos en el año 93 a llevar juicios, que los llevábamos de forma muy precaria, sin ningún medio económico, exclusivamente sobre nuestro propio esfuerzo, lo llevábamos también; es decir, no porque tengamos una subvención estamos llevando un programa, sino que se llevaba anteriormente. La subvención ha venido a cubrir determinados gastos a los que antes no podíamos acceder.

Contestando a la señora García, también del Grupo de Izquierda Unida, no sé si he entendido bien, pero he creído entender que preguntaba qué diferencia hay entre juicios de faltas y de delitos en cuanto a las penas, y cuál es la levedad de éstas. La diferencia es abismal: los juicios de faltas, es cierto que tiene unas penas muy leves, pero no porque tengan unas penas leves, ya que, realmente, aplicando el Código Penal con todo su rigor podían tener unas penas mucho menos leves: desde las medidas de alejamiento -después de la introducción de la reforma legislativa del 99-, hasta arrestos de fin de semana. Ésta no es la práctica habitual.

Hemos de decir que en nuestras sentencias tenemos unos porcentajes que van variando un poco con los años, pero con una media de un 85 ó 90 por ciento de sentencias que condenan exclusivamente a multa. Que condenen a arrestos de fin de semana, con un máximo de hasta seis, que son los que están contemplados para las faltas, no para delito, hay aproximadamente un 14 por ciento, y la medida de alejamiento, que solamente es aplicable desde junio de 1999, y, por lo tanto, está todavía en rodaje a pesar del año y medio transcurrido, está ahora mismo en torno a un 3 o un 4 por ciento. Qué más quisiéramos nosotros. Las peticiones de la acusación, lógicamente, son las que consideramos más oportunas en cada caso, pero especialmente hacemos mucho hincapié en las medidas de alejamiento, que nos parecen especialmente indicadas para este tipo de faltas, pero no siempre son estimadas por el juez; no sólo siempre, es que poquísimas veces son estimadas por el juez. Qué más quisiéramos nosotros que fueran siempre estimadas, pero no es así.

Lo cierto es que se siguen imponiendo unas multas en la mayoría de los casos bajísimas, con una media - a modo informativo diríamos que, por cada día de multa que se impone, el Código Penal permite desde 200 pesetas hasta 50.000, por cada día- en los juzgados de 500 pesetas. Son 500 pesetas cada día; es decir, que, si al agresor le condenan a 15 días de

multa, son 15 por 500 pesetas. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Por 500 pesetas te dan una paliza, y se queda tan tranquilo, y por 1.000 pesetas te matan.) Esto es así. Lo que pasa es que por más que nosotros hagamos, lo único que podemos hacer son las peticiones y, lógicamente, luego, en las apelaciones a las sentencias, que nos parecen escandalosamente bajas, incluso, aunque condenen, nosotros no tenemos capacidad legislativa, como es lógico, y no podemos hacer más en este sentido.

Respecto a la derivación a otras instituciones, estamos en contacto con todas las asociaciones, y también ellos nos derivan. Por ejemplo, la Asociación Temis, los juicios de faltas nos los deriva a nosotros; también la comisión para la investigación de malos tratos nos deriva los juicios de faltas, porque ellos llevan trabajos, y puntualmente se personan en algunos juicios, pero lo que es el juicio, asistir con la mujer, tampoco lo hacen; lo hace la Asociación Libre de Abogados cuando somos derivados para ello.

Respecto a las reformas legislativas, nuestra asociación tiene unas propuestas de reformas legislativas que yo entiendo que serían muy amplias de explicar, porque son bastantes. Nosotros tenemos algunos informes que sí podemos facilitar; algunos de ellos están expuestos en el trabajo que expuse en concreto en las jornadas que sobre violencia doméstica organizó el Consejo de la Mujer el mes de febrero pasado, y son tanto reformas legislativas en sí del Código Penal en concreto como exigencia del verdadero cumplimiento de las que ya hay; tampoco se está haciendo en todos los casos todo lo que sería deseable.

Por dar alguna pincelada sobre las reformas legislativas que proponemos, una de ellas, que nos parece muy importante por esto que estamos hablando de la poca aplicabilidad que está teniendo la medida de alejamiento en juicios de faltas, y en delitos también, es que se regular la medida de alejamiento no como pena accesoria, que es como está ahora mismo, sino como principal alternativa para estos casos de malos tratos. Ahora mismo las penas principales para faltas de malos tratos son: el arresto de fin de semana y la multa; ni siquiera el artículo específica que pueden pedir una pena accesoria, y hay que ir a otro artículo general en el que se dice que, como pena accesoria, puede aplicarse el alejamiento. Esto está siendo la causa de que, realmente, el alejamiento no se está aplicando prácticamente nunca. Pedimos que se establezca

como pena principal o como pena alternativa, pero dentro del mismo artículo que regula concretamente los malos tratos.

Igualmente, también solicitamos la inclusión de la relación de noviazgo, de mantener relaciones sentimentales, aunque no haya habido convivencia, en la inclusión del tipo del artículo 153, que es el de los malos tratos habituales físicos o psíquicos. Hay una relación de personas a las que les puede afectar, pero siempre tienen como nexo de unión la convivencia.

Entendemos que para los casos de relaciones sentimentales, aunque no haya habido esta convivencia es igualmente aplicable porque responde al mismo patrón de dominado o dominada y, por lo tanto, creemos importante que sea incluida esta relación.

Quizá me vaya a pasar de tiempo, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Teniendo en cuenta que las preguntas las han visto aquí ahora, vamos a ser un poco más flexibles.

La Sra. **COORDINADORA DE ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS** (Sánchez Vidanes): De todas formas, intentaré ser muy breve. En la última reforma del año 1999 se introdujo la obligatoriedad para los jueces de notificar a las víctimas de malos tratos aquellas resoluciones que pudieran afectar a su seguridad. Nosotros entendemos que hay que notificarle todas las resoluciones, no solamente las que puedan afectar a su seguridad, porque, por ejemplo, existe el auto de archivo, que es cuando a un Juez le llega una denuncia y considera que en principio no parece importante, dicta un acto de archivo y va al archivo, eso no se lo notifica a nadie, ni siquiera a la señora, y ésta puede ir al cabo de un año para ver qué pasó con esa denuncia y le dirán que está archivada desde hace un año. Esto es una cosa más; hay más resoluciones que también tienen que ser notificadas. Lo que queremos es que no se ciña exclusivamente a las que el Juez pueda considerar que afectan a su seguridad, sino a todas las resoluciones que recaigan en un procedimiento de malos tratos.

Hay alguna petición más, que es más de detalle. En cuanto al cumplimiento efectivo de la legislación actual, de lo que ya hay, pedimos, como decía antes, que las multas se cuantifiquen, tal como

manda el Código Penal, conforme a la verdadera situación económica del agresor, no conforme a la multa tipo que cada juez tiene y que, sin hacer ningún tipo de averiguación, impone directamente en las sentencias condenatorias.

Pedimos igualmente la aplicación del artículo 169 del Código Penal, que establece que, cuando determinadas amenazas son graves, concretamente las que son sobre la producción de un delito, concretamente de amenazas de muerte, amenazas con arma, han de ser tramitadas como delito y no como faltas. Jamás se tramita una amenaza como delito, sino que siempre se hace por falta. Pedimos que se cumpla lo que dice el Código Penal.

Asimismo, pedimos la imposición de las penas accesorias, que decimos que contempla el artículo 57 de manera accesoria, como antes he mencionado, y, aunque sea de manera accesoria que se impongan, porque están ahí para imponerse, especialmente para este tipo de faltas o delitos, que es para lo que creemos que es más idóneo.

Yo creo que no hay más preguntas. La señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, nos ha pedido unos datos sobre las mujeres que atendemos, y ya digo que esto en concreto no podría facilitarlo ahora, aunque sí podemos remitírselo a la Presidencia para que lo vea y lo distribuya. En cuanto a las otras subvenciones de otros organismos, señora Martín Barrios, no tenemos absolutamente ninguna subvención de ningún otro organismo; no la hemos pedido.

En cuanto a la personación en juicios por parte de la Comunidad de Madrid para los temas de violencia de género, nosotros no hemos participado en ninguna conversación a este respecto, con lo cual, yo concretamente no sé quiénes son las personas que, al parecer, ya han sido designadas para la defensa en estos juicios, que no tienen nada que ver con nosotros, en cualquier caso.

Respecto al desvío de las llamadas que recibimos, siempre se les desvía bien al SOJ, que es de carácter jurídico general para mujer, o bien a alguna otra asociación si lo que nos piden en concreto es que les facilitemos un determinado teléfono, el nombre de un determinado organismo o asociación, que, lógicamente, se lo facilitamos. En cualquier caso, ante la menor duda, lo que hace la Secretaria es designarle abogado para que esa misma tarde pueda ponerse en contacto con el abogado o abogada que le haya correspondido para que le informe con

más rigor. La Secretaria no es la que informa -y quiero hacer hincapié en esto-, no es la que asesora jurídicamente porque no tiene competencia para ello.

En cuanto a las relaciones con juzgados y policías, la relación que tenemos con las comisarias es que distribuimos nuestra información por ellas. Lo que sí hemos visto es que cada vez nos deriva más juicios la propia comisaria de policía, que nos parece muy importante. Respecto a los juzgados, también; nuestra información esta tanto en el SOJ como en el Servicio de Atención a la Víctima, que está en los Juzgados de Plaza de Castilla. Estamos realizando un informe sobre los resultados de la sentencias, que lo venimos haciendo periódicamente, y no sólo en cuanto a los porcentajes que he dicho hoy, sino también en cuanto a qué peticiones hace el representante del Ministerio Fiscal, cuántas sentencias son recurridas, cuántas son confirmadas en la Audiencia Provincial -y adelanto que son prácticamente todas- y otro tipo de datos que podemos sacar de nuestra propia experiencia en cada uno de los juicios, como cuántas veces va el agresor asistido de abogado o no. Sí que hacemos estos informes, y en concreto estamos haciendo ahora uno de los últimos dos años, que todavía no está completado.

Con esto pasamos a las preguntas de la señora González Monux, del Grupo Popular. En cuanto a las personas que asesoran, creo que es lo mismo que he dicho ahora; las personas que asesoramos jurídicamente somos los 110 abogados que componemos el turno. La persona que atiende el teléfono no asesora jurídicamente sino que lo que hace es derivar al SOJ o, directamente, asignar el abogado que le haya correspondido.

Respecto a las otras asociaciones, sí nos derivan muchas, no solamente las asociaciones que he dicho, Temis y la Comisión para la Investigación de Malos Tratos, sino que también nos derivan asociaciones de mujeres de pueblos; llevamos muchos juicios en la Comunidad de Madrid, no solamente en la capital, sino también en los pueblos -en los pueblos grandes de la zona sur hay muchísimos casos; un alto porcentaje es de esa zona-, y nos los derivan desde las propias asociaciones de mujeres hasta los servicios sociales y las comisarias de policía también. Creo que no se me ha pasado nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señora Sánchez. Ahora es a esta Presidencia a la que le corresponde agradecerle la valiosa interpretación que aquí ha hecho. Creo que todos los que estamos en esta Comisión no cabe duda de que nos preocupa y luchamos, y mucho, por los temas de igualdad, y a todos creo que su actuación aquí y lo que nos ha contado nos ha enriquecido de una manera sensible. Yo, en nombre de todos los Grupos, le doy las gracias. *(La señora González Moñux pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Perdón que haya interrumpido así. Simplemente quiero decir si no habría inconveniente en que, a través de la Presidencia, nos llegase el informe de los dos últimos años que están elaborando.

La Sra. **COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS**

(Sánchez Vidanes): Cuando esté elaborado, sí no hay ningún inconveniente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, vuelvo a insistir en el agradecimiento de toda esta Comisión por su presencia aquí en ella. Pasamos al último punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta y siete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .